

AYUNTAMIENTO DE MADRID
Dep. 8. Op. Internas
Sec. de Comunicaciones
11 FEB. 1937
Div. de Microfilmado
DOCUMENTO MICROFILMADO

Año XIII

Las suscripciones son por Fuegos anticipados. Madrid, 5 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 8,50 por correo y comitativo. Extranjera y Antillas, pesetas 12 trimestre, Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

REVISTA POLITICA

1891-1892

El año de 1891, sin ser de aquellos que señalan grandes guerras, seguidas de modificaciones importantes del mapa político, figurará a lo largo de su curso un año nuevo era en el desarrollo económico de Europa.

La caída de Crispi, la renovación de los pactos de la triple alianza y la aproximación franco-rusa determinada por la visita de la escuadra francesa a Cronstadt, son los sucesos más salientes que en el orden internacional caracterizan el año 91.

Crispi, continuador afortunado del transformismo que con tanto éxito inauguró Depretis, había apostado al público a los cambios de decoración en que todo se modificaba y transformaba menes la dirección de acción. De ahí la incredulidad con que fueron acogidos los primeros rumores de crisis y la certidumbre absoluta que había en todas partes de que aun en el caso de que la crisis se produjera, nadie sino Crispi sería encargado de formar la nueva situación. Todo concurría a dar visos de probabilidad a la creencia general.

En el Parlamento recién elegido, tenía Crispi gran mayoría. Las elecciones habían sido uno de los mayores triunfos de su vida política. Por otra parte, en el exterior, parecía haber más necesidad a la continuación al frente del gobierno, el hecho mismo de haber sustituido Caprivi a Bismarck en la dirección de la política alemana. En tales circunstancias, sin embargo, un incidente parlamentario, que en otra ocasión casi no hubiera tenido importancia, bastó a derribar al ministro que parecía indisponible, y un político de segunda fila, que apenas era conocido fuera de Italia veinticuatro horas antes, fue llamado a recoger la herencia del amigo de Bismarck.

La caída de Crispi tiene alguna semejanza con la de Bismarck, en cuanto una y otra fueron producidas por la obstinación de ambos hombres de Estado en desear los clamores de la opinión y empeñarse en contrastar el invencible espíritu de los tiempos.

Atribuida bajo el peso de las cargas políticas, impasible por la pretensión política, venía desde hacía algunos años reclamando insistentemente la opinión pública en Italia, que se limitaran los gastos, que se emprendiera con energía una política de economías, único remedio para impedir la bancarota que cada día parecía más inminente. Crispi, que no ignoraba perfectamente iban las corrientes de la opinión, quiso tener razón contra todos, y de ahí su caída.

Su sucesor, el marqués de Rudini, ha respondido hasta el presente a las exigencias de la opinión que le llevó al poder, sin apartarse de la Liga Central, sin retroceder un punto en las aspiraciones nacionales e intervenir en la política europea, ha logrado introducir, merced al auxilio de tan hábil economista, como Luzzatti, economías por más de 20 millones de pesetas en el presupuesto, castigando en cuanto ha parecido necesario, los departamentos de Guerra y Marina, que en tiempos de Crispi no hubiera sido posible tocar como no fuera para atribuirles nuevos créditos.

La renovación de la Triple Alianza, no obstante la desaparición de la escena política de Bismarck y de Crispi, dos de sus principales promotores, era un suceso previsto.

Lo que no se sabía tan bien, y esta es la hora que no se ha aclarado por completo, era el grado de intimidad de la Gran Bretaña con la Liga de la Paz. De ahí que el viaje de Guillermo II a Londres suscitase mucho más interés en el mundo político que la renovación del tratado de alianza y que los agasajos de los ministros de su graciosa majestad a los personajes que acompañaban al emperador y rey, hubieran despertado tantas suspicacias en Francia, y sobre todo en Rusia.

A los festejos de Londres en honor del Emperador de Alemania, contestó el Czar con las manifestaciones de Cronstadt. La intervención personal y directa del soberano moscovita, fue señal de que las relaciones franco-rusas entraban en un nuevo período.

Francia, alzada por espacio de veinte años de un antiguo puesto entre las grandes potencias, volvió a ocuparlo y a dejar oír su voz, merced al apoyo del imperio ruso. Hubo un momento en que el entusiasmo de nuestros vecinos llegó a hacer temer por el mantenimiento de la paz.

Por fortuna, a orillas del Neva, la temperatura es de ordinario mucho más baja que en París, y el acuerdo de las dos naciones se mantuvo dentro de límites prudentes. El regreso de Francia en el concierto europeo, que en un principio había parecido poco menos que la señal de la guerra, es ahora considerado como garantía sólida de paz. La cuestión de Oriente, que en un momento estuvo a punto de romper a causa del incidente de los Dardanelos, gracias a la moderación de todos ha vuelto a adormecerse. La guerra, después de todos, es inevitable, sin embargo, son tales y tan terribles las responsabilidades que la inicia, que seguramente cuando venga, será producido de las circunstancias más bien que resultado de una provocación directa.

La situación política de Inglaterra no dejó de definirse en los acontecimientos diciendo que es un punto de interoga-

ción. En vísperas de elecciones generales, después de una serie no despreciable de triunfos de los gladstonianos en las contiendas electorales que dio lugar la provisión de las vacantes de la Cámara de los Comunes, no es tan fácil, después de la escisión producida en el partido irlandés a raíz del proceso O'Shea, anunciar el resultado probable de la próxima lucha.

El fallecimiento de Mr. Parnell, cuya habilidad y energía hacían de él rival temible en las contiendas políticas, ha removido el principal obstáculo que se oponía a la unión de todos los *home rulers*.

Sin embargo, se necesita todavía el transcurso de algún tiempo para clarificar la profunda herida causada por la separación de Parnell y de algunos de sus amigos, y no sabemos si será bastante el que falta hasta las elecciones, para que otra vez aparezcan unidos y presentando un solo frente, como ocurría hace dos años, liberales y *home rulers* de todos los matices.

El grave daño inferido a la causa de Irlanda por la obtención de Parnell en no desprenderse de la jefatura del partido nacionalista, tiene que persistir mientras los parnellistas, que buscan apoyo en el gobierno, conserven alguna fuerza o no al menos de un error. Mientras tal estado de cosas no se modifica, seguirá siendo incierto el resultado de la lucha electoral en la mayor parte del centenar de distritos de la isla hermana.

En el orden interior, la política francesa, puede resumirse en dos palabras: anarquía y presunión; los primeros, terminados ya y próximos a entrar en vigor; el segundo, sometido todavía al Senado, de donde saldrá en el mes corriente.

Absorbida la atención de la Cámara y del país por la trascendental tarea de fijar el régimen económico que ha de prevalecer en las relaciones mercantiles del país, apenas ha concedido importancia a sucesos que en otra ocasión les hubieran conmovido profundamente. Ni la trágica muerte de Boulanger, ni la proyectada agrupación de las izquierdas bajo la dirección de Clemenceau, fueron parte a distraer más que por breves instantes la atención pública de la cuestión arancelaria, que ahora más que nunca preocupa a toda la nación.

En los Estados Unidos, los republicanos que ocupan el poder, y los demócratas, que tienen asegurada la mayoría de los diputados elegidos el año 90, los cuales entrarán en funciones al espigar el mandato del actual Congreso, constituyen arm al brazo, habiéndose limitado a ensayar sus fuerzas en las elecciones de gobernadores de algunos Estados, verificadas en Noviembre último.

Los demócratas, que supieron sacar gran partido del error cometido por los republicanos con la ley Mac-Kinley, han perdido buena parte de su popularidad por su indecisión en la cuestión de la plata. Si alucinados por las promesas de apoyo de los *silvermen*, olvidando a intereses bastantes, no se apresuran a definir su actitud, condenando resultadamente la libre acuñación de aquel metal, muy posible es que pierdan, al incurrir en tan grave error económico, todas las ventajas que el sometido por sus adversarios les había hecho ganar.

Respecto a política exterior, Mr. Blaine, encargado de dirigirla, no tiene muchos motivos para felicitarse por los resultados del año 91. Fuera de algunos convenios comerciales, no ha tenido el intrépido secretario de Estado más que fracasos, más o menos simulados.

Respecto a Chile, Balmaceda en la reciente revolución de Chile, no solo vió derrotado a su protegido y castigada terriblemente su tentativa, sino que, en vez de atravesar al partido congresista, se ha comprometido abiertamente con el enemigo, esta la causa principal de la actual tirantez de relaciones que existe entre ambas Repúblicas, y que en algunos momentos amenaza tomar las proporciones de un verdadero conflicto.

Consecuencia inmediata de esta falta de tacto, ha sido suscitar la desconfianza de las otras Repúblicas de la América latina, con lo cual, al fracaso de *zollverein*, vino a agregarse el fracaso de una inteligencia política entre todos los Estados del nuevo mundo, con la legación de la Gran República Norte-americana.

Al terminar el año 90 quedaba pendiente la amenaza del nuevo régimen arancelario con que el gobierno francés pretendía satisfacer las exigencias de los proteccionistas de la Cámara. Todo el año siguiente fué ocupado por la discusión de las nuevas tarifas que, aprobadas por ambas Cámaras, comenzarán a regir, según toda probabilidad, dentro de un mes.

Mientras los franceses preparaban una tarifa que desde luego puede llamarse de guerra, las naciones de la Triple Alianza se aprestaban en silencio a contestar con un acto análogo a la medida adoptada por nuestros vecinos. Las negociaciones para un tratado de comercio, que confirman en el terreno económico la alianza meramente política de la Liga de la Paz, terminaron satisfactoriamente antes que las Cámaras francesas hubieran ultimado el examen del nuevo arancel. El acontecimiento capital del mes último ha sido la presentación de los respectivos Parlamentos de dichos países con los tratados, con la circunstancia importante de haberse adherido a la Liga con-

cial naciones de neutralidad tan definidas como Bélgica, y sobre todo Suiza.

Alemania, la nación que en 1879 había tomado la iniciativa para la reacción proteccionista, que a partir de aquella fecha se hizo sentir en buena parte de Europa, ha sido también la que se ha puesto al frente del nuevo movimiento, que en suma significa un paso importante hacia el libre cambio.

Contrasta singularmente con esta tendencia de las naciones centrales, el furioso proteccionismo a que, atendiendo solo a las exigencias de un grupo determinado, se ha entregada la Cámara francesa. Mientras Alemania y con ella sus aliados daban un paso adelante, la nación que siempre ha alardeado de figurar en la vanguardia de todo progreso, se obstinaba, a pesar de todas las advertencias y de las dictadas del propio interés, en volver atrás.

El año 91, que presentó esta doble evolución, será, pues, como antes hemos dicho, el punto de partida para apreciar el carácter y trascendencia de los importantes fenómenos económicos que muy pronto van a comenzar a desarrollarse ante nosotros.

Suelen ser tan complejas estas cuestiones, que sería pretensión excesiva anunciar desde luego el resultado que han de dar en la práctica, de una parte la aplicación del nuevo arancel francés, y de la otra los tratados de comercio recién firmados entre la Triple Alianza, Suiza y Bélgica.

Tenemos sin embargo, por lo que hace a nuestros vecinos, un precedente digno de tenerse en cuenta en lo ocurrido a raíz de la adopción de la ley Mac-Kinley en los Estados Unidos.

Habían asegurado los defensores del proyecto del famoso senador, que con sus tarifas prohibitivas, no solo aumentaría en breve plazo, y adquiriría extraordinario desarrollo la industria nacional, sino que a consecuencia de esto mismo subiría el precio de los salarios, con lo que se vendría a resolver por sí misma la cuestión social.

Conocidos son los hechos que demostraron con irrefutable elocuencia, cuán engañosa era la ilusión que había alucinado a los defensores del *bill*. Estos hechos nos inducen a creer que producirá mal resultado la aplicación del nuevo arancel en una nación como Francia, que no obstante la riqueza y variedad de su suelo, no tiene, tantos ni tan grandes recursos como la gran república americana para bastarse a sí misma, y que, sobre todo, necesita mucho más que los Estados Unidos, de facilidades para la exportación principal elemento, digan lo que quieran los proteccionistas, de su industria.

EL ARANCEL GENERAL DE ADUANAS.

Conforme a lo anunciado los días 6 y 7 de los periódicos, la *Gaceta* publica hoy el decreto disponiendo que desde 1.º de Febrero rija el arancel general de aduanas para la Península e Islas Baleares.

Todo este trabajo ocupa más de nueve planas de la *Gaceta*.

La tarifa general comprende 369 partidas: 24 la especial número uno; 21 la número dos; 13 la número tres y otras 13 la número cuatro.

Por lo tanto, nos limitamos a publicar íntegro el decreto con la exposición que le precede, y el adeudo de las partidas que consideramos de interés más general.

Exposición.

Señoras: Para redactar el Arancel general de Aduanas que ha de regir desde 1.º de Febrero próximo en uso de la autorización concedida por el art. 33 de la ley de 29 de Junio de 1890, y en cumplimiento de lo preceptuado por el real decreto de 24 de Diciembre del mismo año, el gobierno de vuestra majestad debe tender, por una parte, a las necesidades de la agricultura y de la industria, manifestadas principalmente en datos y reclamaciones posteriores, y por otra parte, a las cuestiones de variado carácter que se suscitan en las resoluciones adoptadas respecto del comercio exterior por los gobiernos de otras naciones.

La nueva reforma arancelaria ha de contener a un mismo tiempo los elementos de la protección que el desarrollo de la riqueza agrícola y de la industrial de nuestro país necesita, y las bases de las negociaciones que son indispensables para futuros tratados de comercio.

Si no hubieran de hacerse éstos, una tarifa general para todos los productos extranjeros, sin distinción de procedencias, podría y debería fijar desde luego las cuotas de adeudo correspondientes a cada clase de mercancías, sin otra regla de criterio que la determinación de lo justo para necesario para la vida del trabajo nacional en sus varias manifestaciones. Pero habiendo de constituir además el arancel, por lo menos en la mayoría de los casos, un sistema concertado con las otras naciones para defensa y seguridad del comercio de exportación, está aconsejada la adopción de dos tarifas por la experiencia propia, así como por los ejemplos ajenos.

El recuerdo de las ventajas anteriormente alcanzadas por este método estimula para restablecerlo, no menos que la conveniencia de corresponder con nuestra actitud a la tomada ya por otros.

Aunque debe entenderse que la más baja de las dos tarifas servirá, por regla general, para las relaciones mercantiles de España con aquellos países que, en cambio, le concedan las condiciones más favorables

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de El Correo, calle de San Marcos, 20, 22 y 24, bajo.

MADRID

Viernes 1.º de Enero de 1892

Núm. 4.281

de sus respectivos Aranceles, no creó convenientes el gobierno declarar inalterables las cuotas. Porque podrá ser útil en algunas ocasiones modificarlas, a fin de obtener, en cambio de concesiones bien meditadas, ventajas de mayor importancia.

No alcanzará, sin embargo, en ningún caso, las rebajas que se estipulen en la tarifa 2.ª a los aguardientes y licores, porque la permanencia de una protección eficaz en favor de los alcoholes nacionales, para compensar en gran parte los peligros de baja de la exportación de vinos, debe constituir un principio fundamental de nuestra política económica.

Para apreciar el grado en que el arancelario inconveniente que resultan de la escasez de uniformidad, se propone el gobierno de V. M. no aceptar en los tratados de comercio que haya de suscribir a los actuales, la cláusula de la nación más favorecida. La sencillez con que ella se obtiene, generaliza demasiado los compromisos, y con frecuencia los contraindica en donde ningún interés les había reclamado ni los necesitaba, resultan molestos y difíciles en otras partes.

Los aumentos de protección arancelaria buscados en el arancel que tengo la honra de proponer a V. M., en beneficio de la agricultura y de la industria, son en su mayoría los que estaban indicados por anteriores determinaciones del gobierno y por las propuestas de la comisión que dirigió y resumí la información citada, con cuyo espíritu y tendencias el gobierno, por punto general, se encuentra conforme.

Habia propuesto la misma comisión que en el arancel de exportación se establecieran cuotas de adeudo sobre los minerales de hierro y cobre, principalmente por el interés fiscal. Bien examinado el asunto, ha parecido preferible buscar el aumento de ingresos para el Tesoro en medidas que hagan más eficaces y productivos los impuestos establecidos sobre las minas.

Los representantes de la industria siderúrgica han solicitado la supresión de las tarifas especiales que eximen de derechos arancelarios, en todo ó en parte, el material manufacturado de hierro que se importa para los ferrocarriles, los servicios del Estado y las colonias agrícolas. Es indudable la razón que les asiste, sobre todo por lo relativo a las Compañías de caminos de hierro, contra cuyas franquicias especialmente dirigen sus reclamaciones.

La subvención indirecta, concedida en la forma de exención ó de devolución de los derechos arancelarios correspondientes al material de hierro, hace resaca sobre una sola e importantísima industria española el sacrificio que toda la nación en general debe hacer para facilitar la construcción de sus obras públicas. Sin perjuicio de que sean respetados los compromisos contraídos en cumplimiento de leyes vigentes, es justo limitar su extensión a lo estrictamente debido, y preparar para lo venidero otros sistemas equivalentes de protección a los ferrocarriles, si todavía fuesen necesarios.

Las reformas arancelarias que hoy se proponen a V. M., no alcanzan a las relaciones mercantiles entre la Península y las Antillas españolas, porque las cuestiones que a ellas se refieren, no solo interesan a las Aduanas de aquí, sino también a las de Ultramar.

Por las consideraciones que anteceden, y por acuerdo del Consejo de ministros, tengo la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de real decreto.

Madrid 31 de Diciembre de 1891.—Señora, a los R. P. de V. M.—Juan de la Concha Castañeda.

Real decreto

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino; usando de la autorización concedida por el art. 33 de la ley de 29 de Junio de 1890; de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del Sr. Ministro de Hacienda, dispongo lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el 1.º de Febrero de 1892 regirá el adjunto arancel general de Aduanas, para la Península e Islas Baleares.

Art. 2.º La primera tarifa de este arancel constituirá el régimen aplicable mientras no se hagan concesiones especiales. Se aplicará a los productos de los países que concedan a España la suya mínima, si el gobierno juzga que contiene reciprocidad bastante para esta concesión.

Art. 3.º Los productos no europeos importados de un país de Europa, sufrirán los recargos determinados en la tarifa especial número 4.

Art. 4.º Continuarán regiendo las adjuntas tarifas especiales números 1 y 2 para el adeudo en metálico de los derechos correspondientes al material introducido por las empresas de ferrocarriles acogidas respectivamente al art. 19 de la ley de Presupuestos de 1876 y 77 y al 34 de la de 1877-78.

El gobierno adoptará las disposiciones oportunas para que la liquidación de los derechos adquiridos por dichas Compañías se complete y termine a la mayor brevedad posible, a fin de que las franquicias y ventajas de estas tarifas especiales en ningún caso duren más tiempo ni se extingan a mayor cantidad de material que lo que las leyes han señalado.

Art. 5.º El gobierno queda autorizado para aplicar los recargos ó el régimen de la prohibición ó la totalidad ó a parte de las exenciones procedentes de países que apliquen recargos ó el régimen de la prohibición a mercancías españolas.

Art. 6.º A los países cuyos tratados de comercio con España terminen en 30 de Junio próximo, se les reservan hasta esa fecha los derechos que por ellas tienen.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las leyes, decretos y demás disposiciones de

cualquier clase que no estén conformes con lo dispuesto en este decreto, de que el gobierno dará cuenta a las Cortes.

Art. 8.º El ministro de Hacienda queda encargado de adoptar todas las medidas convenientes para la ejecución de lo prescrito en los artículos que preceden, en el arancel general adjunto, en las tarifas especiales y en las disposiciones que van a continuación de él.

Dado en Palacio a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.—María Cristina.—El ministro de Hacienda, Juan de la Concha Castañeda.

Adeudo.

	Maxima	Minima
Alcoholes y aguardientes, en barricas, hectolitro	160	160
Licores, litro	200	200
Vinos españoles, id.	8 25	150
Vinos generosos, id.	130	100
Abanicos de madera, kilogramo	12 00	10 00
Idem marfil, id.	8 00	10 00
Mantas	1 25	4 25
Tejidos de algodón	16 40	8 65
Seda en capullo	0 10	0 10
Seda torcida	5 20	4 00
Mármoles cortados	14 00	12 00
Carbones minerales, tonelada	3 00	2 25
Petróleos, 100 kilos	25 00	25 00
Idem refinados	40 00	40 00
Panas	7 40	6 30
Hierro en lingotes, 100 kilos	2 40	2 00
Idem en columnas	6 90	5 00
Idem en tubos	9 80	8 00
Idem en cajas	9 30	8 25
Idem fundido ordinario	10 20	8 50
Idem en manufactura fina	21 00	17 50
Aceero en lingotes	6 00	5 00
Idem en barras	30 00	25 00
Cristales planos, 100 kilos	24 00	20 00
Porcelana	68 25	52 50
Loza	48 75	37 50
Cristales azogados	10 00	8 00
Papel continuo, 100 kilos	45 50	35 00
Idem recortado id.	63 35	48 35
Idem timbrado rayado id.	7 00	60 00
Impresos castellanos	70 00	61 40
Idem extranjeros	13 00	10 00
Papel para decorar habitaciones	35 75	27 50
Idem con fondo marplaté	65 00	50 00
Cartulina	36 40	28 00
Oro, alijas, kilogramo	30 00	23 00
Plata, alijas, idem	4 20	3 50
Metales labrados, idem	3 20	2 00
Tejidos blancos y cruzados, seda	6 50	5 00
Terciopelos	26 00	30 00
Tules	29 25	22 50
Terciopelos algodón	24 00	20 00
Cañamo	12 00	10 00
Lino	3 25	2 70
Tule	1 30	1 00
Quesos, kilogramo	0 80	0 60

ECOS DE MADRID.

Felicitaciones.—El año de 1892.—Los ministros del porvenir.—Una fiesta inesperada.—En casa de los marqueses de Alcañices.—El baile de anoche.—Formeones.—Esperanzas.—Otras sorpresas.

Feliz año, bellísimas lectoras!—¡Feliz año, bellísimas lectoras! Parece anunciarlo pródigo y venturoso su primer día, magnífico y esplendoroso por lo brillante, de temperatura tibia.

Parece prometernos asimismo la tranquilidad y la calma que reinan en el mundo; la carencia de graves y peligrosas cuestiones entre las naciones europeas y entre los gobiernos y los pueblos. No hay temera de que se turbe la paz general, como no lo hay de terribles revoluciones.

Confiemos, pues, en que el nuevo año no será menos tranquilo y pacífico que el anterior, cuyas únicas desgracias para nuestro país fueron las inundaciones de Almería y Cuesquera—noblemente recordadas por la caridad pública—y la horrible catástrofe de Quintanilla.

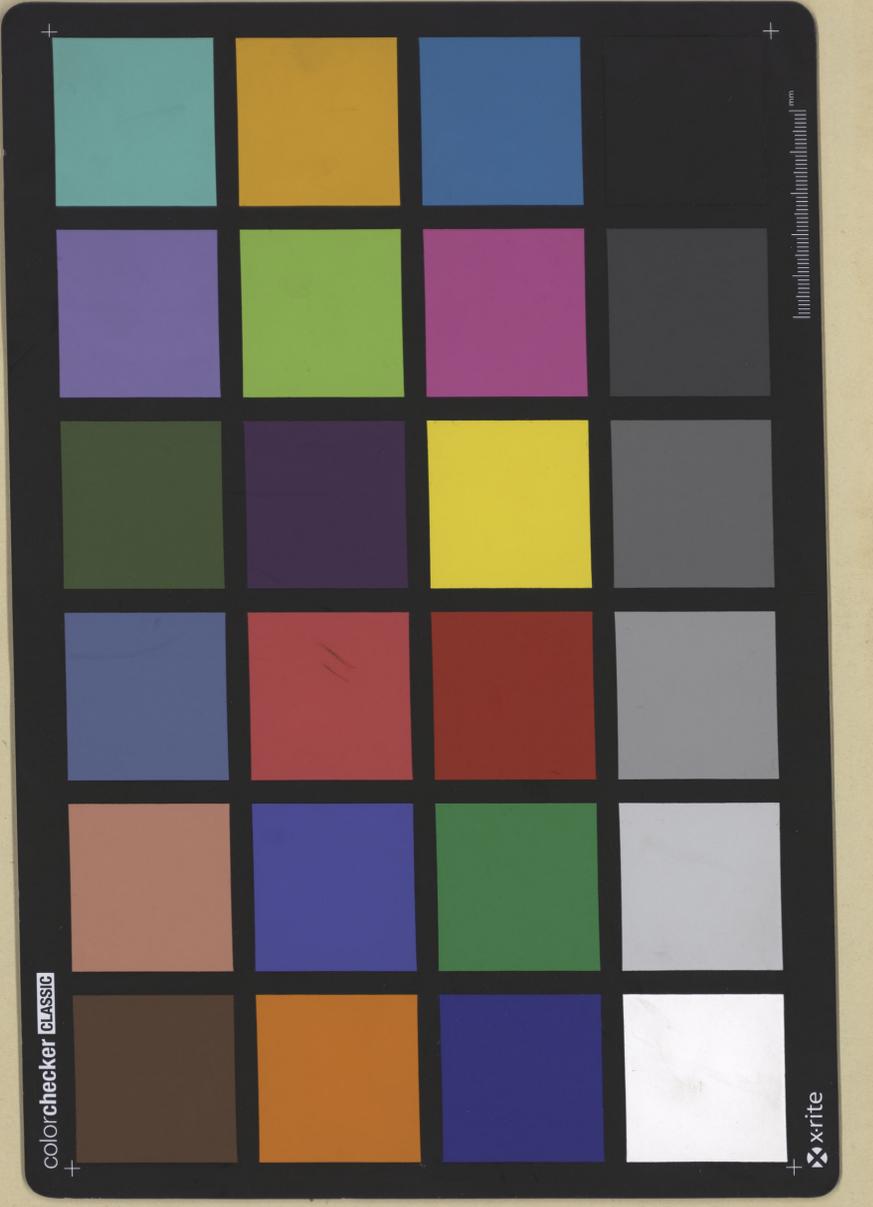
Una deliciosa, una inesperada sorpresa, ha señalado la postrera noche de 1891. La duquesa de Sexto, dijo la última hora a sus deudos y amigos de intimidad, que el 31 de Diciembre a las diez de la noche, los aguardaría en su nueva morada, calle de Jorge Juan, núm. 5.

Intil es expresar la satisfacción y el gozo con que sería acogido el aviso. No era un gran secreto lo que prometiera la ilustre marquesa de Alcañices: era algo mejor: un bello como amable, al que había convalidado las más lindas jóvenes y los mancebos más distinguidos de la corte: la fiesta se hallaba, pues, dedicada a la juventud.

Desde hora temprana aparecieron los convidados en las amplias salones del barrio de Salamanca.

Pero quiero dejar la palabra a cierta niña, tan bella como amable, que había convocado las más lindas jóvenes y los mancebos más distinguidos de la corte: la fiesta se hallaba, pues, dedicada a la juventud.

Desde hora temprana aparecieron los convidados en las amplias salones del barrio de Salamanca. Pero quiero dejar la palabra a cierta niña, tan bella como amable, que había convocado las más lindas jóvenes y los mancebos más distinguidos de la corte: la fiesta se hallaba, pues, dedicada a la juventud.



colorchecker CLASSIC

xrite

EL CORREO

Año XIII

Las suscripciones son por meses anticipados. Madrid, 5 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5-50 por giro y comisionado. Extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre, Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la Unión Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Viernes 1.º de Enero de 1892

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Mateo, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 4.281

REVISTA POLITICA 1891-1892

El año de 1891, sin ser de aquellos que señalan grandes guerras, seguidas de modificaciones importantes del mapa político, figurará a lugar aparte por servir de punto de partida para el comienzo de una nueva era en el desarrollo económico de Europa.

La caída de Crispi, la renovación de los pactos de la triple alianza y la aproximación franco-rusa determinada por la visita de la escuadra francesa a Cronstadt, son los sucesos más salientes que en el orden internacional caracterizan al año 91.

Crispi, continuador afortunado del trasformismo que con tanto éxito inauguró Depretis, había acostumbrado al público a los cambios de decoración en que todo se modificaba y transformaba menos la dirección de escena. De ahí la incredulidad con que fueron acogidos los primeros rumores de crisis y la certidumbre absoluta que había en todas partes de que aun en el caso de que la crisis se produjera, nadie sino el mismo Crispi sería encargado de formar la nueva situación. Todo concurría a dar visos de probabilidad a la creencia general.

En el Parlamento, recién elogiado, tenía Crispi gran mayoría. Las elecciones habían sido uno de los mayores triunfos de su vida política. Por otra parte, en el exterior, parecía hacer más necesaria su continuación al frente del gobierno, el hecho mismo de haber sustituido Caprivi a Bismarck en la dirección de la política germánica. En tales circunstancias, sin embargo, un incidente parlamentario, que en otra ocasión casi no hubiera tenido importancia, bastó a derribar al ministro que parecía indispensable, y un político de segunda fila, que apenas era conocido fuera de Italia veinticuatro horas antes, fué llamado a recoger la herencia del amigo de Bismarck.

La caída de Crispi tiene alguna semejanza con la de Bismarck, en cuanto una y otra fueron producidas por la obstinación de ambos hombres de Estado en desoír los clamores de la opinión y empeñarse en contrarrestar el invencible espíritu de los tiempos.

Abolida bajo el peso de las cargas militares, impuestas por la pretendida política grande, venía desde hacia algunos años reclamando incesantemente la opinión pública en Italia, que se limitaran los gastos, que se emprendiera con energía una política de economías, único remedio para impedir la bancarota que cada día parecía más inminente. Crispi, que no ignoraba por dónde iban las corrientes de la opinión, quiso tener razón contra todos, y de ahí su caída.

Su sucesor, el marqués de Rudini, ha respondido hasta el presente a las exigencias de la opinión que le llevó al poder. Sin apartarse de la Liga Central, sin retroceder un punto en las aspiraciones nacionales a intervenir en la política europea, ha logrado introducir, merced al auxilio de tan hábil hacendista como Luzzatti, economías por más de 20 millones de pesetas en el presupuesto, castigando en cuanto ha parecido necesario, los departamentos de Guerra y Marina, que en tiempo de Crispi no hubiera sido posible tocar como no fuera para atribuirles nuevos créditos.

La renovación de la Triple Alianza, no obstante la desaparición de la escena política de Bismarck y de Crispi, dos de sus principales promovedores, era un suceso previsto.

Lo que no se sabía tan bien, y esta es la hora que no se ha aclarado por completo, era el grado de intimidad de la Gran Bretaña con la Liga de la paz. De ahí que el viaje de Guillermo II a Londres suscitase mucho más interés en el mundo político que la renovación del tratado de alianza y que los agasajos de los ministros de su graciosa majestad a los personajes que acompañaban al emperador y rey, hubieran despertado tantas suspicacias en Francia, y sobre todo en Rusia.

A los festejos de Londres en honor del Emperador de Alemania, contestó el Czar con las manifestaciones de Cronstadt. La intervención personal y directa del soberano moscovita, fué señal de que las relaciones franco-rusas entraban en un nuevo período.

Francia, alejada por espacio de veinte años de su antiguo puesto entre las grandes potencias, volvió a ocuparlo y a dejar oír su voz, merced al apoyo del imperio ruso. Hubo un momento en que el entusiasmo de nuestros vecinos llegó a hacer temer por el mantenimiento de la paz.

Por fortuna, a orillas del Neva, la temperatura es de ordinario mucho más baja que en París, y el acuerdo de las dos naciones se mantuvo dentro de límites prudentes. El reingreso de Francia en el concierto europeo, que en un principio había parecido poco menos que la señal de la guerra, es ahora considerado como garantía sólida de paz. La cuestión de Oriente, que en un momento estuvo a punto de renacer a causa del incidente de los Dardanelos, gracias a la moderación de todos ha vuelto a adormecerse. La guerra, decimos todos, es inevitable; sin embargo, son tales y tan terribles las responsabilidades a él que la inicia, que seguramente cuando venga, será producto de las circunstancias más bien que resultado de una provocación directa.

La situación política de Inglaterra podría definirse en los actuales momentos diciendo que es un punto de interroga-

ción. En vísperas de elecciones generales, después de una serie no despreciable de triunfos de los gladstonianos en las contiendas escaramuzas a que dá lugar la provisión de las vacantes de la Cámara de los Comunes, no es tan fácil, después de la escisión producida en el partido irlandés a raíz del proceso O'Shea, anunciar el resultado probable de la próxima lucha.

El fallecimiento de Mr. Parnell, cuya habilidad y energía hacían de él rival temible en las contiendas políticas, ha removido el principal obstáculo que se oponía a la unión de todos los *home rulers*.

Sin embargo, se necesita todavía el trascurso de algún tiempo para cicatrizar la profunda herida causada por la separación de Parnell y de algunos de sus amigos, y no sabemos si será bastante el que falta hasta las elecciones, para que otra vez aparezcan unidos y presentando un solo frente, como ocurría hace dos años, liberales y *home rulers* de todos los matices.

El grave daño inferido a la causa de Irlanda por la obstinación de Parnell en no desprenderse de la jefatura del partido nacionalista, tiene que persistir mientras los parnellistas, que buscan apoyo en el gobierno, conserven alguna fuerza ó no abduquen de su error. Mientras tal estado de cosas no se modifique, seguirá siendo incierto el resultado de la lucha electoral en la mayor parte del centenar de distritos de la isla hermana.

En el orden interior, la política francesa, puede resumirse en dos palabras: aranceles y presupuesto; los primeros, terminados ya y próximos a entrar en vigor; el segundo, sometido todavía al Senado, de donde saldrá en el mes corriente.

Absorbida la atención de la Cámara y del país por la trascendental tarea de fijar el régimen económico que ha de prevalecer en las relaciones mercantiles del país, apenas ha concedido importancia a sucesos que en otra ocasión les hubieran conmovido profundamente. Ni la trágica muerte de Boulanger, ni la proyectada agrupación de las izquierdas bajo la dirección de Clemenceau, fueron parte a distraer más que por breves instantes la atención pública de la cuestión arancelaria, que ahora más que nunca preocupa a toda la nación.

En los Estados Unidos, los republicanos, que ocupan el poder, y los demócratas, que tienen asegurada la mayoría de los diputados elegidos el año 90, los cuales entrarán en funciones al espirar el mandato del actual Congreso, continúan arma al brazo, habiéndose limitado a ensayar sus fuerzas en las elecciones de gobernadores de algunos Estados, verificadas en Noviembre último.

Los demócratas, que supieron sacar gran partido del error cometido por los republicanos con la ley Mac-Kinley, han perdido buena parte de su popularidad por su indecisión en la cuestión de la plata. Si alcanzados por las promesas de apoyo de los *silvermen*, ó cediendo a intereses bastardos, no se apresuran a definir su actitud, condenando resueltamente la libre acuñación de aquel metal, muy posible es que pierdan, al incurrir en tan grave error económico, todas las ventajas que el cometido por sus adversarios les había hecho ganar.

Respecto a política exterior, Mr. Blaine, encargado de dirigirla, no tiene muchos motivos para felicitarse por los resultados del año 91. Fuera de algunos convenios comerciales, no ha tenido el intrépido secretario de Estado más que fracasos, más ó menos disimulados.

Protector decidido de Balmaceda en la reciente revolución de Chile, no solo vió derrotado a su protegido y castigado terriblemente su tentativa, sino que, en vez de atraerse al partido congressista, se ha enemistado abiertamente con él, siendo ésta la causa principal de la actual tirantez de relaciones que existe entre ambas Repúblicas, y que en algunos momentos amenazó tomar las proporciones de un verdadero conflicto.

Consecuencia inmediata de esta falta de tacto, ha sido suscitar la desconfianza de las otras Repúblicas de la América latina, con lo cual, al fracaso de *Sollverein*, vino a agregarse el fracaso de una inteligencia política entre todos los Estados del nuevo mundo, con la hegemonía de la Gran República Norte-americana.

Al terminar el año 90 quedaba pendiente la amenaza del nuevo régimen arancelario con que el gobierno francés pretendía satisfacer las exigencias de los proteccionistas de la Cámara. Todo el año siguiente fué ocupado por la discusión de las nuevas tarifas que, aprobadas por ambas Cámaras, comenzarán a regir, según toda probabilidad, dentro de un mes.

Mientras los franceses preparaban una tarifa que desde luego puede llamarse de guerra, las naciones de la Triple Alianza se aprestaban en silencio a contestar con un acto análogo a la medida adoptada por nuestros vecinos. Las negociaciones para un tratado de comercio, que confirman en el terreno económico la alianza meramente política de la Liga de la paz, terminaron satisfactoriamente antes que las Cámaras francesas hubieran ultimado el examen del nuevo arancel. El acontecimiento capital del mes último ha sido la presentación a los respectivos Parlamentos de dichos tratados, con la circunstancia importante de haberse adherido a la Liga comer-

cial naciones de neutralidad tan definida como Bélgica, y sobre todo Suiza.

Alemania, la nación que en 1879 había tomado la iniciativa para la reacción proteccionista, que a partir de aquella fecha se hizo sentir en buena parte de Europa, ha sido también la que se ha puesto al frente del nuevo movimiento, que en suma significa un paso importante hacia el libre cambio.

Contrasta singularmente con esta tendencia de las naciones centrales, el furioso proteccionismo a que, atendiendo solo a las exigencias de un grupo determinado, se ha entregado las Cámaras francesas. Mientras Alemania y con ella sus aliadas daban un paso adelante, la nación que siempre ha alardeado de figurar en la vanguardia de todo progreso, se obstinaba, a pesar de todas las advertencias y de los dictados del propio interés, en volver atrás.

El año 91, que presencié esta doble evolución, será, pues, como antes hemos dicho, el punto de partida para apreciar el carácter y trascendencia de los importantes fenómenos económicos que muy pronto van a comenzar a desarrollarse ante nosotros.

Suelen ser tan complejas estas cuestiones, que sería pretensión excesiva anunciar desde luego el resultado que han de dar en la práctica, de una parte la aplicación del nuevo arancel francés, y de la otra los tratados de comercio recién firmados entre la Triple Alianza, Suiza y Bélgica.

Tenemos sin embargo, por lo que hace a nuestros vecinos, un precedente digno de tenerse en cuenta en lo ocurrido a raíz de la adopción de la ley Mac-Kinley en los Estados Unidos.

Habían asegurado los defensores del proyecto del famoso senador, que con sus tarifas prohibitivas, no solo aumentaría en breve plazo, y adquiriría extraordinario desarrollo la industria nacional, sino que a consecuencia de esto mismo subiría el precio de los salarios, con lo que se vendría a resolver por sí misma la cuestión social.

Conocidos son los hechos que demostraron con irrefutable elocuencia, cuán engañosa era la ilusión que había alucinado a los defensores del *bill*. Estos hechos nos inducen a creer que producirá mal resultado la aplicación del nuevo arancel en una nación como Francia, que no obstante la riqueza y variedad de su suelo, no tiene, tantos ni tan grandes recursos como la gran república americana para bastarse a sí misma, y que, sobre todo, necesita mucho más que los Estados Unidos, de facilidades para la exportación, principal elemento, digan lo que quieran los proteccionistas, de su industria.

EL ARANCEL GENERAL DE ADUANAS.

Conforme a lo anunciado los días últimos por los periódicos, la *Gaceta* publica hoy el decreto disponiendo que desde 1.º de Febrero rija el arancel general de aduanas para la Península e islas Baleares.

Todo este trabajo ocupa más de nueve planas de la *Gaceta*. La tarifa general comprende 369 partidas: 24 la especial número uno; 21 la número dos; 13 la número tres y otras 13 la número cuatro.

Por lo tanto, nos limitamos a publicar íntegro el decreto con la exposición que le precede, y el adeudo de las partidas que consideramos de interés más general.

Exposición.

Señora: Para redactar el Arancel general de Aduanas que ha de regir desde 1.º de Febrero próximo, en uso de la autorización concedida por el art. 38 de la ley de 29 de Junio de 1890, y en cumplimiento de lo preceptado por el real decreto de 24 de Diciembre del mismo año, el gobierno de vuestra majestad debe atender, por una parte, a las necesidades de la agricultura y de la industria, manifestadas principalmente en la amplia información que en vista de lo prescrito en las leyes de 4 de Julio de 1882, 5 de Agosto de 1886 y 29 de Junio de 1889 ordenó el real decreto de 10 de Octubre de este último año, y estudiadas en datos y reclamaciones posteriores, y, por otra parte, a las cuestiones de varia índole procedentes de las resoluciones adoptadas respecto del comercio exterior por los gobiernos de otras naciones.

La nueva reforma arancelaria ha de contener a un mismo tiempo los elementos de la protección que el desarrollo de la riqueza agrícola y de la industrial de nuestro país necesita, y las bases de las negociaciones que son indispensables para futuros tratados de comercio.

Si no hubieran de hacerse éstos, una sola tarifa general para todos los productos extranjeros, sin distinción de procedencias, podría y debería fijar desde luego las cuotas de adeudo correspondientes a cada clase de mercancías, sin otra regla de criterio que la determinación del justo amparo necesario para la vida del trabajo nacional en sus varias manifestaciones. Pero habiendo de constituir además el arancel, por lo menos en la mayoría de los casos, un sistema concertado con las otras naciones para defensa y seguridad del comercio de exportación, está aconsejada la adopción de dos tarifas por la experiencia propia, así como por los ejemplos ajenos.

El recuerdo de las ventajas anteriormente alcanzadas por este método estimula para restablecerlo, no ménos que la conveniencia de corresponder con nuestra actitud a la tomada ya por otros.

Aunque deba entenderse que la más baja de las dos tarifas servirá, por regla general, para las relaciones mercantiles de España con aquellos países que, en cambio, le concedan las condiciones más favorables

de sus respectivos Aranceles, no cree conveniente el gobierno declarar inalterables las cuotas, porque podrá ser útil en algunas ocasiones modificarlas, a fin de obtener, en cambio de concesiones bien meditadas, ventajas de mayor importancia.

No alcanzarán, sin embargo, en ningún caso, las rebajas que se estipulen en la tarifa 2.ª, a los aguardientes y licores, porque la permanencia de una protección eficaz en favor de los alcoholes nacionales, para compensar en gran parte los peligros de baja de la exportación de vinos, debe constituir un principio fundamental de nuestra política económica.

Para apartar del régimen arancelario inconvenientes que resultan de la escasez y uniformidad, se propone el gobierno de V. M. no aceptar en los tratados de comercio que hayan de sustituir a los actuales, la cláusula de la nación más favorecida. La sencillez que con ella se obtiene, generaliza demasiado los compromisos, y con frecuencia los contrados en donde ningún interés los había reclamado ni los necesitaba, resultan molestos y difíciles en otras partes.

Los aumentos de protección arancelaria buscados en el arancel que tengo la honra de proponer a V. M., en beneficio de la agricultura y de la industria, son en su mayoría los que estaban indicados por anteriores determinaciones del gobierno y por las propuestas de la comisión que dirigió y resumí la información citada, con cuyo espíritu y tendencias el gobierno, por punto general, se encuentra conforme.

Habia propuesto la misma comisión que en el arancel de exportación se establecieran cuotas de adeudo sobre los minerales de hierro y cobre, principalmente por el interés fiscal. Bien examinado el asunto, ha parecido preferible buscar el aumento de ingresos para el Tesoro en medidas que hagan más eficaces y productivos los dos impuestos establecidos sobre las minas.

Los representantes de la industria siderúrgica han solicitado la supresión de las tarifas especiales que exigen de derechos arancelarios, en todo ó en parte, el material manufacturado de hierro que se importa para los ferro carriles, los servicios del Estado y las colonias agrícolas. Es indudable la razón que les asiste, sobre todo por lo relativo a las Compañías de caminos de hierro, contra cuyas franquicias especialmente dirigen sus reclamaciones.

La subvención indirecta, concedida en la forma de exención ó de devolución de los derechos arancelarios correspondientes al material de hierro, hace recaer sobre una sola ó importante industria española el sacrificio que toda la nación en general debe hacer para facilitar la construcción de sus obras públicas. Sin perjuicio de que sean respetados los compromisos contrados en cumplimiento de leyes vigentes, es justo limitar su extensión a lo estrictamente debido, y preparar para lo venidero otros sistemas equivalentes de protección a los ferro carriles, si todavía fuesen necesarios.

Las reformas arancelarias que hoy se proponen a V. M., no alcanzan a las relaciones mercantiles entre la Península y las Antillas españolas, porque las cuestiones que a ellas se refieren, no solo interesan a las Aduanas de aquí, sino también a las de Ultramar.

Por las consideraciones que anteceden, y por acuerdo del Consejo de ministros, tengo la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de real decreto.

Madrid 31 de Diciembre de 1891.—Señora, a los R. P. de V. M.—Juan de la Concha Castañeda.

Real decreto.

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino; usando de la autorización concedida por el art. 38 de la ley de 29 de Junio de 1890; de acuerdo con el Consejo de ministros, y propuesta del de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Desde el 1.º de Febrero de 1892 regirá el adjunto arancel general de Aduanas, para la Península e islas Baleares.

Art. 2.º La primera tarifa de este arancel constituirá el régimen aplicable mientras no se hagan convenios especiales. Se aplicará la segunda a los países que concedan a España la suya mínima, si el gobierno juzga que contiene reciprocidad bastante para esta concesión.

Art. 3.º Los productos no europeos importados de un país de Europa, sufrirán los recargos determinados en la tarifa especial número 4.

Art. 4.º Continuarán rigiendo las adjuntas tarifas especiales números 1 y 2 para el adeudo en metálico de los derechos correspondientes al material introducido por las empresas de ferro-carriles acogidas respectivamente al art. 19 de la ley de Presupuestos de 1876 a 77 y al 34 de la de 1877-78.

El gobierno adoptará las disposiciones oportunas para que la liquidación de los derechos adquiridos por dichas Compañías se complete y termine a la mayor brevedad posible, a fin de que las franquicias y ventajas de estas tarifas especiales en ningún caso duren más tiempo ni se extiendan a mayor cantidad de material que los que las leyes han señalado.

Art. 5.º El gobierno queda autorizado para aplicar recargos ó el régimen de la prohibición a la totalidad ó a parte de las mercancías procedentes de países que apliquen recargos ó el régimen de la prohibición a mercancías españolas.

Art. 6.º A los países cuyos tratados de comercio con España terminen en 30 de Junio próximo, se les reservan hasta ese día los derechos que por ellos tienen.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las leyes, decretos y demás disposiciones de

cualquier clase que no estén conformes con lo dispuesto en este decreto, de que el gobierno dará cuenta a las Cortes.

Art. 8.º El ministro de Hacienda queda encargado de adoptar todas las medidas convenientes para la ejecución de lo prescrito en los artículos que preceden, en el arancel general adjunto, en las tarifas especiales y en las disposiciones que van a continuación de él.

Dado en Palacio a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.—*Maria Cristina*.—El ministro de Hacienda, *Juan de la Concha Castañeda*.

Adeudo.

	Máxima. Pesetas.	Mínima. Pesetas.
Alcoholes y aguardientes, en barricas, hectólitro.	160	160
Licores, litro.	2'60	2'60
Vinos espumosos, id.	1'75	1'50
Vinos generosos, id.	1'30	1'00
Abanicos de madera, kilógramo.	12'00	10'00
Idem marfil nacar, id.	8'00	16'00
Mantas.	5'35	4'45
Tejidos de algodón.	16'49	8'65
Seda en capullo.	6'10	6'10
Seda torcida.	5'20	4'00
Mármoles cortados.	14'40	12'00
Carbones minerales, tonelada.	3'00	2'25
Petróleos, 100 kilos.	25'00	25'00
Idem refinados.	40'00	40'00
Panas.	7'40	6'20
Hierro en lingotes, 100 kilos.	2'40	2'00
Idem en columnas.	6'00	5'00
Idem en tubos.	9'60	8'00
Idem en cajas.	9'60	8'25
Idem fundido ordinario.	10'20	8'50
Idem en manufactura fina.	21'00	17'50
Aceros en lingotes.	6'00	5'00
Idem en barras.	30'60	25'00
Cristales planos, 100 kilos.	24'00	20'00
Porcelana.	68'25	52'50
Loza.	48'75	37'50
Cristales azogados.	104'00	80'00
Papel continuo, 100 kilos.	45'50	35'00
Idem recortado id. id.	69'35	48'35
Idem timbrado rayado id. id.	78'00	60'00
Impresos castellanos.	79'60	61'40
Idem extranjeros.	13'00	10'00
Papel para decorar habitaciones.	35'75	27'50
Idem con fondo mate ó lustre.	65'00	50'00
Cartulina.	36'40	28'00
Oro, alhajas, hectógramo.	30'00	25'00
Plata, alhajas, idem.	4'20	3'50
Metales labrados, idem.	3'20	2'60
Tejidos blancos y cruzados, seda.	6'50	5'00
Terciopelos.	36'00	30'00
Tules.	29'25	22'50
Terciopelos algodón.	24'00	20'00
Cañamo.	12'00	10'00
Lino.	3'25	2'70
Yute.	1'20	1'00
Quesos, kilógramo.	0'80	0'60

ECOS DE MADRID.

Felicitaciones.—El año de 1892.—Los misterios del porvenir.—Una fiesta inesperada.—En casa de los marqueses de Alcañices.—El baile de anoche.—Otras sorpresas.

¡Feliz año, bellísimas lectoras!—¡Feliz año, benévolo lector!

Parece anunciarlo próspero y venturoso su primer día, magnífico y espléndido; de sol brillante, de temperatura tibia.

Parece prometerlo asimismo la tranquilidad y la calma que reinan en el mundo; la carencia de graves y peligrosas cuestiones entre las naciones europeas y entre los gobiernos y los pueblos.

No hay temores de que se turbe la paz general, como no los hay de terribles revoluciones.

Confiamos, pues, en que el nuevo año no será menos tranquilo y pacífico que el anterior, cuyas únicas desgracias para nuestro país fueron las inundaciones de Almería y Consuegra—noblemente recordadas por la caridad pública—y la horrible catástrofe de Quintanilla.

Una deliciosa, una inesperada sorpresa ha señalado la postrera noche de 1891. La duquesa de Sexto, dijo la víspera a última hora a sus deudos y amigos de intimidad, que el 31 de Diciembre a las diez de la noche, los aguardaría en su nueva morada, calle de Jorge Juan, núm. 5.

Intútil es expresar la satisfacción y el gozo con que sería acogido el aviso.

No era un gran sarao lo que prometiera la ilustre marquesa de Alcañices: era algo mejor: un baile de confianza, al que había convocado las más lindas jóvenes y los mancebos más distinguidos de la corte: la fiesta se hallaba, pues, dedicada a la juventud.

Desde hora temprana aparecieron los convidados en las amplias salones del barrio de Salamanca.

Pero quiero dejar la palabra a cierta niña, tan bella como amable, que *au pied levé*—es decir,—sin haber tomado descanso de las fatigas coreográficas, me escribe lo siguiente:

«Sé, querido Asmodeo, que no te gusta hablar de trapos y moños, y por esta vez voy a suplir tu insuficiencia en el particular, ó tu repugnancia a tratar de adornos femeniles.

«Comenzaré por decirte que la fiesta ha sido por demás agradable, como todas aquellas cuyo carácter distintivo es la confianza.

«No era muy numerosa la concurrencia, aunque sí muy escogida, y desde el principio hasta el fin demostró gran anima-

cion, bailando sin tregua ni descanso apenas.

»Momentos antes de las doce presentáronse varios lacayos llevando grandes bandejas con copas llenas de vino de Champagne; y al sonar la primera campanada que anunciaba la primera hora del año nuevo, los presentes, señoras como caballeros, en unísono de los dueños de la casa, brindaron porque el de 1892 sea feliz para todos.

»En seguida se reanudó el baile, sin más intervalo que el preciso para descansar y recoger fuerzas en el buffet, servido con igual delicadeza que abundancia, hasta cerca de las tres de la mañana, en que terminó la reunión con vivo sentimiento de los que habrían querido verla prolongarse todavía más.

»Voy a decirte ahora quienes figuraban en los salones, adornados con exquisito gusto, y enriquecidos con preciosos objetos de arte y cuadros de inculcable valor artístico, expresando a la par los trajes de cada señora.

»La duquesa de Sesto, traje brochado gris con encajes negros; la de Plasencia, de raso blanco y amarillo, con aderezo de brillantes, rubies y zafiros; la de Vibona, de color blanco con encajes iguales y collar de perlas; la de Alba, traje elegantísimo de terciopelo gris, estilo Luis XIII, y manifiesto collar de perlas y esmeraldas; la de Fernán-Núñez, de azul, con brillantes; la de Sotomayor, de blanco y negro, y collar de perlas.

»Marquesa de la Romana, de gris y azul, con encajes blancos y un hermoso collar de perlas formando cascadas, sostenido por gran broche de rubies y brillantes; la de Valdeusa, de blanco y negro.

»Condesa de Sclafani, de rosa, brochado con lazos y plumas, y soberbio aderezo de perlas; la de Peña Ramiro, de blanco y lilá; la de Santa Cristina, de color malva; la de Cumbres Altas, de terciopelo negro y brillante; la de Amarante, de azul y oro; la de Torrejon, de malva con azabaches; la de la Corzana, de raso lilá y pieles.

»La vizcondesa de las Torres de Luzon, de rosa.

»Señora de Arcos, de gris con aceros; la de Soriano, de rosa con oro, muy bella y elegante.

»Señoritas de Valmediano, la mayor de raso rosa, con pluma de igual color; la menor, de blanco con plata; la segunda, delicada de salud, brillaba por su ausencia;—Silvia Xiquena, de amarillo y azul; las dos hijas de los marqueses de Acapulco, de gris; Beatriz Peña Ramiro, de rosa y negro; la señorita de Horedia, de blanco.

»Con que ya tienes idea de lo que ha sido esta soirée improvisada, y todos hacemos votos porque se repita en breve.»

Por lo visto serán solo sorpresas las que se verifiquen en el presente invierno; y quien sabe si el día menos pensado recibimos alguna grata invitación—por ejemplo de la duquesa de Rivas, cuyos sarcasmos de há cuatro años dejaron memoria imperecedera.

ASMODEO.

¿QUE PASA?

Vino La Epoca el miércoles pidiendo poco menos que la guerra con el Japon, porque en el Pacífico ha ocupado unos islotes; y anoche nos ha sorprendido con este arranque, que al mismo Clamor parece cesativo.

«Buena será que recordemos—dice—que en Africa está el ideal de nuestras aspiraciones, y que poseemos una costa que guardar y una plaza fuerte, la primera de España. Cúeta, que defender contra cualquier agresión. Y como todavía hay naciones que creen que allí no tenemos aguas jurisdiccionales, y que pueden entrar sus barcos en ellas como si estuvieran en mitad del Océano, no pareciera ocioso que llamásemos la atención del gobierno.»

De donde se deduce que, según La Epoca, hay peligros que deben preverse. Ahora, que el ministro de Estado debe saber si son reales ó fantásticos.

Nuestra marina en Filipinas.

Dicen varios periódicos de la mañana que al llegar de Ilo-Ilo el capitán de navío Sr. Ibañez Varela, y conferenciaron con el ministro de Marina, se ha puesto en claro que los barcos que tenemos en Filipinas no sirven para nada; que debía hacerse un arsenal en Cavite para reparación de barcos, y que mientras allí no hay nada de esto y los barcos de Filipinas están como queda dicho, aquí, en el arsenal de Cartagena, se recompone por cuenta del gobierno el yate del Emperador de Marruecos.

Lo del yate, sin embargo, puede envolver una buena política, y no es incompatible esto con tener en efecto en Filipinas un arsenal donde se pudieran limpiar y recomponer los barcos, evitándose así llevarlos a otra parte, y en un momento delicado distraerlos de servicios que pudieran ser urgentes.

Descuento a los empleados.

Refiriéndose a los decretos del Sr. Romero Robledo, dice La Epoca: «Parece que a los empleados y militares residentes en Cuba se les aumenta el descuento que hoy sufren sus sueldos del 10 por 100 al 20.»

Y de la Península, dice El Dia:

«A última hora de la tarde ha circulado por el Congreso el rumor de que el gobierno se propone elevar al 20 ó 25 por 100 el descuento del 10 que hoy sufren en sus pagas los empleados de todos los ramos de la Administración, añadiéndose que solo se exceptuarán de esta medida las clases militares.»

En esta última noticia, sobre todo, debe haber error; porque aumentar el descuento a los empleados civiles, que no pueden vivir, es un disparate; mejor es amortizar plazas.

Y no aumentarlo a los militares, determinar una desigualdad irritante—como si no hubiera ya bastantes—y sería una nueva edición de la misma política de miedo que inspiró la ley de los sargentos.

Banquete zorillista.

Se celebró anoche en la Tertulia progresista de la calle de Espartero el anunciado banquete en honor del Sr. Zorrilla, y a él asistieron cerca de 300 comensales.

Presidian los Sres. Zraza, Prieto, Baselga, Ballesteros, Rodríguez (D. Calixto), La Hoz é Hidalgo Saavedra.

Todos estos señores y algunos más, entre otros el Sr. Girard de la Rosa, hicieron uso de la palabra, pronunciando entusiastas brindis en pro de la República y del emigrado de París.

Al levantarse el ex-emigrado Sr. Prieto, fué saludado con una salva de aplausos. Hizo calurosas protestas de su fe revolucionaria y de adhesión al Sr. Ruiz Zorrilla, y después de significar su agradecimiento a las manifestaciones de simpatía de que era objeto por parte de sus amigos, dijo que ya podían estar desengañados de que la propaganda era la carabina de Ambrosio; y por lo tanto, a ejemplo de Byron, era preciso arrojar la lira para tomar la espada.

Con esto, y con remitir el acostumbrado telegrama de felicitación al Sr. Zorrilla, se dió la reunion por terminada, después de la una de la madrugada.

AÑO NUEVO.

Después de algunos años de separación, la vi anoche.

Nuestra amistad de la infancia había sido interrumpida por las fatales circunstancias que marcan en la vida un derrotero a cada hombre. Creíamos, cuando juntos nos coronábamos de amapolas, menos rojas que sus labios, que si algún día nos separaban, moriríamos de pena. Y, sin embargo, ella se vino a Madrid hace algunos años; yo me quedé en aquel pueblo que en la bahía gaditana escucha el cántico del mar, escrito con notas de espuma en pentagramas de rocas, y ella vive aún y yo no he muerto. ¡Cosas de la vida!

Cuando la vi, sentada en una butaca, pálidas las mejillas, entornados los ojos que fascinaban con el fulgor de su mirada, descoloridos los labios, y escuché su voz triste y apagada, sentí una emoción extraña, dolorosa, la emoción que causa ver deshecho el castillo de naipes de nuestras ilusiones y recuerdos por una brutal manotada de la realidad.

No me había olvidado. Comenzamos a hablar de aquel tiempo, de los días de la niñez, de nuestras travessuras infantiles; su rostro se animaba, sus ojos me miraban dulcemente, y en sus labios contráidos por el dolor había una sonrisa para cada recuerdo que evocábamos. Después de retirarse un rato acordándose que un día la había besado toda la cara, para que no se conociera la huella de un beso que le di en la mejilla, me dijo, ahogándose, por la tos seca y estridente que le destrozaba los pulmones:

—Dentro de media hora entramos en el 1892. El año que espira sólo será un número. ¿Que necesidad tenemos de medir el tiempo? ¡Si no hubiera años, si no hubiera meses, pensaríamos en el porvenir más vagamente! ¡Tal vez no sería tan doloroso ver un año que avanza, sin saber si moriremos antes que concluya! Cuando yo era niña, cuando vivíamos juntos, ¿te acuerdas? después que disfrutábamos con el nacimiento, y me ponía ronca cantando villancicos, cuando soñaba todas las noches con el regalo de los Reyes Magos, pensaba al llegar el año nuevo en el porvenir, sintiendo los anhelos de los que empiezan a disfrutar las primicias de la vida, forjando en mi mente ensueños que condensaba en unas palabras: «¡un año más!»

—Tienes razón. Es la frase que repita la humanidad entera esta noche. La virgen y el niño y el joven que lucha por ganar un puesto brillante en la sociedad, la sierten y la dicen alegres, sonrientes, alentados por la esperanza; el que ha visto desvanecerse uno a uno los sueños que forjara en días más felices, la profiere con sarcasmo, con el alma llena de amargura, y el anciano que siente cómo la vida se escapa de su ser, la pronuncia triste ó alegre, llorando ó riendo. Hay que aceptar que las cosas mundanas existen, como afirma Kant, solo por el pensamiento.

La frase «¡un año más!» para el místico es un paso dado hacia el cielo, para el mundano es un año menos de placer, en unos aviva y enciende nuevas ilusiones, para otros es, como decía Flaubert, la araña del hastío, que teje en el corazón su tela de hilos imperceptibles.

Y después de todo, el año es un libro en blanco, cuyas doce hojas van llenando las mil impresiones del día. Si este libro pudiera escribirse, resultaría algo parecido al drama que pensaba escribir el poeta de El Gran Galileo.

Un suspiro, una carcajada, una gota de sangre, y esto un día y otro hasta que todas las páginas se llenasen. Cada mes tiene un color, una nota dominante que imprimen en él, la naturaleza y los caprichos de la humanidad. Las nieves que en el divino lirismo de Lamartine han hallado notas llenas de armonía, la vendimia que ha cantado con inspiración genial y potente mi querido amigo Salvador Rueda, las fiestas religiosas de Marzo y las de Mayo y la careta de Febrero, todo en confusión, todo revuelto, lo alegre y lo triste, lo sublime y lo chavacano, la paz y la guerra... eso un año! En la vida de la humanidad un minuto, en la del hombre muchos días llenos de amargura y unos pocos alegres.

—Si, si, tienes razón. Pero ese libro en blanco puede escribirse, como escribiste aquel poeta el drama forjado por todo el mundo y del que nadie era responsable. Si fueras tan bueno como cuando buscabas conchas en la playa para que yo me hiciera collares, me escribirías ese libro... Ya vez, será el último favor que te pida.... ¡Me he de morir tan pronto!

—¿Que me pedirías tú que yo me atreviera a negarte? y tal vez escribir pensando en la historia de los meses, reflejar en las hojas de un libro en blanco, que sea símbolo del año, la nota dominante que todos tienen, me sirva de alivio en esta lucha gigantesca. ¡Ah, si tú pudieras comprender lo que es vivir enamorado de la idea, en eterna cópula intelectual, soñando con la que ya está concebida, en gestación dolorosísima, y al pretender darla forma luchar en vano, porque lo más hermoso de ella se niega a salir del cerebro...

Van a dar las doce. El año muere y otro nuevo avanza. ¡Dios quiera que nos depara felicidades sin cuento!

Mañana te traeré el libro que deseas, que ya no estará en blanco, porque esta no-

che, pensando en nuestra infancia y en los pocos días que de la juventud llevamos recorridos, te escribiré la historia del mes de Enero que va a comenzar.

DIONISIO PEREZ.

Abogados del Estado.

La dirección general de lo Contencioso del Estado anuncia en la Gaceta de ayer que habiendo desaparecido las causas por que fueron suspendidas las oposiciones que deben celebrarse para proveer 25 plazas de aspirantes a ingreso en el cuerpo de abogados del Estado, ha acordado reproducir la convocatoria y señalar el día 14 del inmediato venidero Marzo para dar principio a los correspondientes ejercicios.

Las solicitudes de los que pretendan tomar parte en los ejercicios, deberán presentarse en la dirección general antes de las dos de la tarde del día 29 del inmediato mes de Febrero.

El tribunal se constituirá el día 7 del referido Marzo.

Los aspirantes deberán acreditar:

- 1.º La cualidad de españoles mayores de veintitres años de edad.
2.º La de licenciados en Derecho civil y canónico.
3.º La de buena conducta moral y política.

Los ejercicios serán tres, y consistirán, el primero, en contestar, durante un plazo que no exceda de media hora, diez preguntas sacadas a la suerte y distribuidas en esta forma: tres de Derecho administrativo y legislación espacial de Hacienda en sus diferentes ramos; dos de cada uno de los Derechos civil y procesal, y una, respectivamente, de los Derechos mercantil, canónico y penal.

El segundo, en practicar una liquidación por el impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes, ó dar dictamen en un expediente gubernativo sobre alguna de las materias en que es necesaria la audiencia de la Dirección general de lo Contencioso.

Y el tercero, en un informe oral relativo a los negocios de la jurisdicción ordinaria, civil ó criminal, ó de la Contencioso-administrativa.

Los expedientes sobre los que han de recaer los ejercicios segundo y tercero serán numerados y sacados también a la suerte.

Por los ejercicios segundo y tercero se concederá a los opositores un plazo de seis horas ininterrumpidas, y se les facilitará los Códigos y Colecciones legislativas que soliciten.

El local y horas de los ejercicios se publicarán por anuncios fijados en la portería de la Dirección general, donde también se encontrarán ejemplares del programa de preguntas para el primer ejercicio.

El tribunal que bajo la presidencia del director general de lo contencioso del Estado ha de juzgar las oposiciones, lo compondrán los Sres. D. José María Carrascosa y D. Modesto Llorens y Torres, jefes de Administración de primera y tercera clase del referido Cuerpo; D. Fernando Mellado, catedrático de la Universidad Central; don Bernardo Carrasco, abogado de este ilustre Colegio, y D. Luis María Miquel é Ibarra, jefe de negociado de primera clase del expresado Cuerpo, quien a su vez hará las veces de secretario del tribunal.

ECONOMIAS ILUSORIAS.

Señor director de El Correo.

Cuando el Sr. Cos Gayon, más por espíritu de partido, seguramente, que por deseo de economizar unas cuantas pesetas, suprimió la mayor parte de las Administraciones subalternas, dejando y elevando de categoría aquellas que a sus intereses políticos convenía, no se fijó en que, en vez de economizar, lo que iba a suceder con el arreglo era una gran perturbación en los servicios.

Para comprender esto, bastará fijarse en las dietas que se han abonado a los comisionados que de las delegaciones han ido a cercar unas oficinas y abrir otras; en los transportes del material de las suprimidas dependencias hasta los sótanos de las oficinas provinciales; la falta y supresión de expedición de libranzas del Giro mútuo, del surtido de efectos timbrados, y muy principalmente la pérdida de la venta de billetes de lotería.

Este es el resultado de las economías tan decantadas.

Para colmo de bondades, acabaremos diciendo que con el ofrecimiento hecho al público, y últimamente hasta a los sargentos, de una hornada de destinos, se ha producido un verdadero engaño, el cual consiste en lo siguiente:

A los administradores de partido se les exige tres mil pesetas de fianza cuando menos, y se les da un sueldo de cinco mil reales anuales, mandos y honorarios, sin más premios ni derechos de los que en otro tiempo gozaban los administradores de rentas. De estos cinco mil reales hay que descontar el 10 por 100 que se cobra a todo funcionario público; el 1/3 que abonan al habilitado que les hace efectiva su paga en la capital de la provincia; doce viajes a la misma que al año se le exige para verificar el ingreso y rendimiento mensual de cuantas; el alquiler de la casa en que hayan de custodiar los efectos y caudales que les están confiados, necesitando tener en ellos local decente y adecuado para el despacho é instalación de la que en mayor ó menor escala constituye una oficina del Estado; y para cerrar la cuenta añádase lo que necesariamente hayan de gastar en material, quebrantado monedas, etc., etc., resultando de todo esto, que al fin del año no solamente no habrán obtenido pago alguno a sus trabajos, sino que habrán tenido necesidad de suplir dinero de su bolsillo para cubrir gastos de la Administración, haciendo con esto lo que el sastrero del Campillo, que cosía de balde y ponía el hilo.

Pero entre tanto, se les exige que tengan inteligencia, celo, actividad y moralidad en el desempeño de su cometido.—X. Madrid 28 Diciembre.

Entierro del duque de Arion.

Esta mañana, a las diez y media, ha tenido lugar la conducción del cadáver del señor duque de Arion al cementerio de la Sacramental de San Isidro, desde la casa mortuoria, San Miguel, 23.

Abria la marcha el clero de la parroquia de San José, con manga y cruz alzada; por detrás del Senado y hermanas de la Esperanza con bacias encendidas.

El féretro, de hierro galvanizado, iba colocado en el coche estufa, tirado por seis caballos.

El duelo lo presidían el señor presidente del Consejo de ministros, el duque de Guzmán, marqués de Mancera y conde de Casa-Valencia; y en la comitiva vimos a los señores Jovellar, Puñonrostro, Bertran de Lis, Almenara Alta, Béjar, Bernar, Casariego, Arcoñell, Madrazo, Retortillo, Montarco, Martínez Campos, Bagueur, Alboloduy, Gurrea, Valera, Vadillo, Laserna, Romera, Nájera, González Martínez, Villalba, Encina, Vilana, Sclafani, Valdeiglesias, Monasterio, Urzaiz, Cervera, Cánovas (D. Emilio), Toreno, Irueste, Monte Cristo, Bañer, Urquijo, Monsalud, Fuertes Fiel, Santa Coloma, Florez Dávila, Vallin, Campo Grande, Cerro de las Palmas, Tilly, Sierra Bullones, Larros, Maqueda, Cos Gayon, Silveira, Etxuayen, Azcarra, Medina-Sidonia, Castro Serna, Martín Mañoz, Gomez Pizarro, Romero Robledo, Torneros, Alcañices, Tetuán, Beruete, Daban, Pidal (marqués y D. Alejandro), Cumbres Altas, Barzanallana, Santa Cristina, Caudilla, Claramonte, Casa Sedano, Via Manuel, Sallent, Baroja, Torreanz, Ulbarri, Cavestany, Prast, Casa Loring, Lema, Bailen, Peña Fiel, Muguiro (conde de), Cárdenas, Betegón, Casa Jimenez, Riscal, Ahumada, Zafra, Castro Serna (marqués de) y otros muchos. Encima del féretro veíanse muchas coronas.

Movimiento de la Bolsa durante el año 1891.

Table with columns: VALORES, Precio de 31 de Diciembre de 1890, Precio de 31 de Diciembre de 1891, ALZA, BAJA. Includes data for 4 por 100 interior, 4 por 100 exterior, B. de Cuba, Cédulas hipotecarias, etc.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA). Crisis. Roma 31.—El periódico el Mensajero, confirmando el rumor de la dimisión presentada por el ministro de Justicia, dice que el presidente, Sr. Rudini, le reemplazará interinamente en el desempeño de dicho cargo.

Tarifas de Aduanas.

Paris 31.—En la Cámara de diputados se ha discutido el proyecto de las nuevas tarifas. M. Melinc ha pedido que se apruebe el derecho de 24 y 18 francos, votado por el Senado para los petróleos. M. Roche apoya estas observaciones, y promete presentar en breve al Parlamento un proyecto para resarcir al Tesoro de una pérdida que evalúa en 24 millones. M. Vieuille combate las cifras de la comisión, que son desechadas por 251 votos contra 247.

La Cámara aprueba después las tarifas de 12 y 7 francos para los petróleos refinados y en bruto; pero estos derechos solo serán aplicados desde el 1.º de Octubre de 1892.

La totalidad del proyecto aduanero fué aprobado, levantándose la sesión hasta el martes.

Noticias bursátiles.

Paris 31.—La baja que han tenido hoy los fondos españoles en nuestra Bolsa se atribuye a los rumores pesimistas propalados por la banda negra, para deprimirlas y conseguir que las primas fuesen abandonadas.

Sin embargo, a última hora, después de terminadas las contrataciones oficiales, el 4 por 100 exterior español se repuso 40 céntimos.

Hoy se han notado, más que en días anteriores, las maniobras del elemento bajista.

El hambre en Rusia.

San Petersburgo 31.—El hambre se deja sentir de tal suerte en los campos, que es grandísima la agüencia de labradores que acude a los pueblos.

En muchos puntos, principalmente en Kharkaw, el hambre y la aglomeración de personas ha originado verdaderas epidemias.—Fabra.

La influencia.

Berlin 31.—Recibido el 1.º.—El marqués de Penafiel, ministro de Portugal, ha fallecido á consecuencia de un ataque de influenza.

Londres 31.—Recibido el 1.º

—El príncipe Victor Hohenlohe Langembur, nieto de la Reina Victoria, ha fallecido esta mañana en Dresde.

Estaba pasando la convalecencia; pues la influenza ó traucezo le había retenido muchos días en cama.

También está enfermo de bastante gravedad el príncipe Jorge.

Monseñor Agostini.

Venecia 31.—Recibido el 1.º.—El Cardenal Patriarca monseñor Agostini ha fallecido.

En favor de los huelguistas.

Londres 31.—La Asociación de impresores ingleses ha enviado á Berlin 500 libras esterlinas para socorrer a los tipógrafos alemanes declarados en huelga.

Ya lo sabíamos. Viena 1.º.—La Correspondencia Política ha recibido informaciones oficiales de Berlin para desmentir en absoluto el rumor de que el viaje del príncipe Alberto á España tuviese por objeto el gestionar la entrada de España en la Triple Alianza, como tampoco en la alianza comercial formada por las naciones de la Europa central.

Añade que el viaje del príncipe Alberto ha obedecido tan solo á actos puramente personales del príncipe, y ajenos á toda misión política.

El conde de Paris.

Roma 1.º.—El Monitor de Roma, órgano oficial del Vaticano, dice que el conde de Paris al identificarse, como lo ha hecho en la carta dirigida al conde Haussenville, la monarquía con la causa de la Iglesia, habla tan solo como pretendiente, pero que la Iglesia no puede aceptar la solidaridad de las ciudades declaradas.

Rusos y franceses.

Tolon 1.º.—El comandante y oficiales de la fragata rusa Mirmine siguen siendo objeto de grandes demostraciones de simpatía.

En el Gran Teatro y en el Casino se preparan funciones de gala.

También se organizan numerosos banquetes para obsequiar á los marineros rusos.

La fragata Mirmine permanecerá en este puerto hasta fines de este mes.—Fabra.

FIN DE AÑO.

Ha concluido ayer el pasado año. El tiempo, sin detenerse nunca en su eterna carrera, ha abierto las puertas del presente, que se dibuja en lo porvenir, iluminado por la esperanza. El año de 1891 es ya una página más en el libro de la historia. Sus hechos é impresiones se convertirán en recuerdos, que han de dormir el sueño del pasado, mientras no los evoque la memoria humana. Como todo lo que muere, inspira respeto: el respeto que se debe á los seres que después de vivir en este pícaro mundo, nos abandonan y se van á la región del infinito.

Para los espíritus frívols, el paso de un año á otro se reduce á un simple cambio de almanaque. Sin embargo, un año que muere es una crónica que termina, un eslabon de recuerdos que se añade á la cadena de la vida, una fecha más que es seguro no se grabará sobre la losa de nuestro sepulcro.

La necesidad que el hombre experimenta de sistematizar todas las cosas, de reducirlo todo á número y medida, ha hecho que el tiempo se sujete también á la limitación de la cantidad. Conforme á esta exigencia, la costumbre nos hace considerar á los años como pasos que damos hacia la muerte. Nuestra vida no la contamos por días, ni por meses, sino por ese período, durante el cual la naturaleza hace brotar las plantas, les da juventud y lozanía, las conduce poco á poco á la vejez, y, por último, las mata.

A su vez, un año es un día para la vida de la sociedad. Por eso al espirar cada uno de ellos suele hacerse una crónica de sus acontecimientos más notables, como el hombre metódico y pensador debiera escribir por la noche sus hechos del día.

A este propósito, decía el gran Lamartine, que con hacer tal cosa, se conseguiría quizás una mayor moralidad en los actos de las criaturas, porque el natural temor de avergonzarse al consignarlas por escrito, sería uno de tantos escrúpulos que les harían desistir de egechar acciones villanas. Las naciones, y sobre todo los gobiernos, que son los directores de aquellas, suelen echar de ver las consecuencias de sus errores, más que al cometerlos uno á uno, al hacer un balance de ellos á fin de año. Estos balances, que son como los capítulos de las memorias de cada partido político, en la gestión de las funciones públicas, representan algunas veces un galardón, pero no dejará de haber, con seguridad, algún gobierno que se abstendrá de hacerlos, ante el temor de asustarse de sus resultados.

La naturaleza se despidió del año, que termina sembrando nieves en la montaña, desprendiendo á impulsos del viento frío las últimas hojas de los árboles, convirtiéndolo en duro cristal el agua que brota de las entrañas de la tierra.

Aquello que el hombre buscaba en el mes de Julio para recrear su espíritu y confortar su cuerpo, conviértese ahora en enemigo suyo, del cual se huye como de la muerte; desde las aguas del mar, entonces tranquilas y hoy encrespadas, hasta los árboles bajo cuya copa frondosa descansaba en el estío nuestro cuerpo sudoroso, y cuyos servicios pagamos ahora condenándonos á muerte en la chimenea, para recrear la vista con su chisporroteo y calentarnos con su fuego.

Formando contraste con esta tristeza del campo en Diciembre, las ciudades presentan un cuadro lleno de animación y regocijo, y la humanidad paciente dice adiós al año que pasa, con la boca llena de apetitosos manjares, al amor de la lumbré ó bailando al compás de unos vales de Strauss.

En el verano se busca el aire, que es la vida; en el invierno huimos de él para que no nos hiera con sus garras de hielo; durante aquel, la naturaleza se amiga franca y leal del hombre; en éste se nos vuelve traidora y esquivo, como enemigo mortal, y por eso huimos de ella. Pero mientras el hombre canta, ríe y se divierte, defendiéndose del frío con tapices y caloríferos, confortando el organismo con suculenta comida, y excitando el cerebro con los vapores de exquisitos vinos, el enemigo vela, y de esos campos ayer lozanos y hoy secos y tristes como cementerios, brotan y se extienden por la atmósfera millares de invisibles puñales que le acechan para herirle con la terrible pulmonía.

De este modo, los años, al despedirse de nosotros, dejan siempre atrás una legión de pulmoníacos, que en su delirio febril ven ante todo en el venidero el alivio de sus males, que quizás les traigan hospitalarios los Reyes Magos.

JOSE DE LARA Y MESA.

LA «GACETA».

Presidencia.

Reales decretos nombrando gobernador

civil de la provincia de Salamanca á don Joaquín García Espinosa, electo de la de Soria, y para ésta á D. Ramón Mazón, que lo es de aquella.

Guerra.
Real decreto concediendo el ingreso en la sección de reserva con el empleo de general de brigada al coronel de caballería D. José de Iriarte y Menendez.

Fomento.
Reales decretos admitiendo la dimisión de los cargos de presidente y vocal de la comisión del plan de ferrocarriles secundarios, á D. José Elduayen, y de vocal á D. Eusebio Puga, y nombrando para el primero á D. Santos de Isasa, y para el segundo á D. Isidoro de Hoyos, marqués de Hoyos.

Otro nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Sevilla, á D. Pedro García de Leaniz.
—Otros aprobando la liquidación de las obras del edificio construido para Facultad de Medicina y Hospital Clínico de Valladolid, por su importe de 1.029.217,50 pesetas, y el proyecto de obras complementarias para la terminación de la sala de Isabel II del Museo Nacional de Pintura y Escultura, por su presupuesto de 4.855,30 pesetas.

Ultramar.
Reales decretos concediendo al ministro de Ultramar los siguientes créditos suplementarios con cargo al presupuesto de Cuba de 1890-91:
De 7.776 pesos para satisfacer la gratificación reglamentaria á los tenientes de infantería de aquel ejército que lleven más de doce años en su empleo; de 14.667,05 para haberes de cuerpos de caballería; de 22.125,78 para ídem de ingenieros; de 280.408,68 para ídem de infantería; de 42.227,65 para trasportes militares; de 19.484,55 para gastos diversos de guerra; de 12.953,06 para cablegramas; de 1.500 para los gastos de examen de los libros de contabilidad de la Traslautica.

Obras públicas.
La dirección general ha dispuesto que el día 6 de Febrero á la una de la tarde se celebren subastas para la adjudicación de las siguientes obras:

- Las de fábrica de prolongación del Canal imperial de Aragón, bajo el presupuesto de 65.227,05 pesetas.
- Las del trozo 25 de la carretera de Casas Ibañez á Raquena (Valencia), presupuesto en 138.275,85.
- Las del trozo cuarto de la de Socuéllamos á Villarrubio (Cuenca), en 187.696,53.
- Las del trozo primero de la carretera de la estación de Polijón á la de Madrid á Francia (Zaragoza), en 138.296,04.
- Las del trozo primero de la sección de Boñar al puerto de Tarna, en la carretera de Leon á Campo de Caso (Leon), en 180.017,52.
- Las del trozo segundo de la carretera de la estación de Parades de Navas á Villarrubio (Palencia), en 122.558,99.
- Las del trozo segundo de la carretera de Sandoval de la Reina á Sotovelianos, correspondiente á la de Villanova de Argano á la estación de Herrera (Burgos), en 111.525,91.

Se admitirán proposiciones en el negociado correspondiente del ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, hasta el 1.º de Febrero próximo, y en las secciones de Fomento de todos los gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Correo de Andalucía, Valencia, Norte y Noroeste, nueve de la mañana; Barcelona, una de la tarde, y el último reparto á las cuatro de la tarde.

Es una buena medida, que seguramente se la agradecerá el vecindario de Madrid.

Asociación de maestros.
La junta directiva de la Asociación de Maestros Proprietarios de las escuelas municipales de Madrid, para 1892, se compone de los Sres. D. Valentín Ulecia, presidente; D. Rufino Blanco, vicepresidente; D. Leoncio Aranda, tesorero; D. Eugenio García, contador; D. Manuel Martín Tamayo y D. Luis Ballesteros, vocales; D. Eduardo de Nueda, secretario.

Los mayores contribuyentes.
Hoy se ha puesto al público, en la primera Casa Consistorial, la lista de mayores contribuyentes que, en unión de los concejales, pueden elegir los compromisarios para senadores.

El primero de los contribuyentes es el señor marqués de Villameor, que figura en la lista con 59.443 pesetas de contribución en Madrid, sin recargos.

Robos sacrilegos.
Han sido robadas la iglesia parroquial de Fene y la capilla de Perlo, de la provincia de la Coruña. En la primera solo pudieron llevarse los ladrones algunos objetos de escaso valor, en la segunda no había alhajas y perdieron el tiempo.

El tranvía de Madrid á Arganda.
Se nos ruega llamemos la atención del señor ministro de Fomento acerca del pésimo servicio del tranvía de vapor de Madrid á Vallecas y Arganda.

Parece que este tranvía ferrocarril, no hace caso de los itinerarios, si los tiene, y sale y llega cuando le dá la gana, y muchos días ni circula.

El que tiene la desgracia de viajar en él, se ve precisado en todo tiempo á esperar su llegada á la intemperie, frente al depósito de Estaciones y Mercados, pues la empresa que debiera tener estación no la tiene.

Para el servicio público tiene un solo wagon cerrado, y éste, en tan malísimas condiciones, que cuando llueve se mojan los viajeros.

Esperamos que el Sr. Linares Rivas pondrá remedio á estos abusos.

El barrio del Pacífico.
Buen número de vecinos de la calle del Pacífico se nos han quejado del lamentable abandono en que, sin duda por ignorancia, tiene el Ayuntamiento el trayecto que hay desde el depósito de los tranvías de Estaciones y Mercados, hasta la terminación de la calle en el Puente de Vallecas.

Allí todo es verdadero abandono; no hay más alumbrado que unos farolillos de petróleo, que muchas noches ni los encienden; carecen hasta de un mal empinado que sirviera como aceras, y con estas lluvias no hay para qué decir que se pone intransitable.

De barrenderos no hay que hablar, porque jamás han visto uno; de manera que cuando hace buen tiempo se ahogan de polvo, y si llueve toda la calle es un lodazal.

No hay razón alguna para dejar tan olvidados á vecinos de calle tan transitada á todas horas y principal como es la del Pacífico, arteria de Madrid y cuyo felato de Valencia, después de los de las estaciones de los ferrocarriles, es el que más productos rinden al Ayuntamiento, y ya que sus vecinos pagan las contribuciones como si vivieran en la Puerta del Sol, muy justo es que ahora que están empezando á desarrollarse las construcciones en aquel barrio y que ya cuenta con una bonita colonia de hermosos chalets, prolongue el Ayuntamiento el alumbrado de gas á el pequeño trayecto que falta, que apenas si serán ocho ó diez faroles más, y que entre otras cosas que urgen, mande poner una fuente pública, ya para que tengan agua aquellos vecinos, ya para el desgraciado caso de un incendio.

En casa del Sr. Martos.
A la comida que se dió anoche asistieron, además del dueño de la casa, su esposa, la señora madre de ésta última, los señores Sres. Rivera (D. José), Pacheco y marqués de Casa Pacheco, y los diputados señores marqués de Sardoal, Gonzalez Olivares, Cuartero, Montojo y Chulvi.

El diputado Sr. Desi, ausente en Zaragoza, no pudo concurrir, y el Sr. Gonzalez de la Fuente (D. Marcial), se excusó en atenta carta.

No se habló, puede decirse, de política, y solo á última hora el Sr. Martos, en conversación familiar, habló de las cuestiones palpatantes del momento, indicando que deberían darse facilidades al gobierno en las cuestiones económicas.

Suscripción nacional.
Asiende, según la Gaceta de hoy, á 3.629.186,97 pesetas.

Alistamiento.
Se ha fijado un bando del alcalde presidente del Ayuntamiento, haciendo saber que, para cumplir lo prevenido en el artículo 32 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, desde el día de hoy se procederá en cada uno de los diez distritos en que se halla dividida esta capital, á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar en el próximo llamamiento.

En el mismo bando se recuerda á los comprendidos en el art. 27 de la citada ley, así como á sus padres ó curadores, la obligación en que se hallan de presentarse en la tenencia de alcaldía de su respectivo distrito, insertándose para su inteligencia los artículos 26, 27, 28, 30 y 32 de la citada ley, así como los locales en que se hallan situadas las tenencias de alcaldía, y los barrios que cada una comprende.

Consumos de Madrid.
En la recaudación de consumos de Madrid del día de ayer, comparada con igual fecha del año anterior, resulta una diferencia de más de 2.542 pesetas 80 céntimos.

Nuestro muy estimado amigo D. Venancio Gonzalez está ya muy mejorado del resaca que estos días ha padecido.

Ayer le visitó el Sr. Sagasta.

Se insiste en la candidatura del arzobispo de Sevilla, Sr. Sanz Forés, para ocupar el capelo cardenalicio de la catedral de Toledo.

Los señores Urquijo.
Los banqueros señores Urquijo entregaron ayer en el Banco de España como an-

tejo de los plazos correspondientes á la cantidad que han pedido del empréstito amortizable, la suma de 55 millones de pesetas.

Crimen por celos.
La Justicia, de Calatayud, da cuenta de un crimen cometido en aquella ciudad el día de Pascua, en la siguiente forma:

«Dejábase que há tiempo vivian maritalmente Manuel Grimal, «Cuatreno», nacido en Paracuellos de Giloca, de unos cincuenta años, jornalero, viudo, y Balbina Montes de veintiocho años de edad y soltera.

Parece que el Manuel estaba dominado por terribles celos á consecuencia de suponer existían relaciones entre su querida y un vecino de esta población, abarquero de oficio.

A las doce y media fué Manuel á su casa y vivió en la puerta al abarquero que acababa de tender unas pieles. El «Cuatreno» sintió más punzante que nunca la mordedura de los celos, y creyendo que el supuesto rival bajaba de su domicilio y que su querida hablaba sido infiel, subió precipitadamente la escalera de su casa, interrogó violentamente á Balbina, y no satisfaciéndole la respuesta, sacó un arma de fuego, disparando á boca de jarro, yendo á alojarse la bala, después de atravesarle el brazo derecho, junto al corazón de la víctima, que quedó muerta en el acto.

El «Cuatreno» huyó del lugar del crimen, marchando á casa de una hermana suya, á la cual sorprendió el azoramiento del «Cuatreno» sobre todo cuando la dijo que había hecho una muerte. Poco más tarde quedó en poder de la autoridad judicial.

El prólogo de un drama.
Iba hace pocos días un matrimonio campesino por una loma, en cuya base estendíase la vía férrea, cerca de un pueblo de la provincia de Málaga. No lejos de aquel sitio venía el tren á toda máquina, y marido y mujer se detuvieron silenciosos para ver su marcha.

Habían tenido poco antes un serio altercado, y el marido, presa de súbita ofuscación, dijo á su esposa:

«¡Qué buena ocasión para que terminen nuestros disgustos!

Iba ella á contestar, pero antes que hubiera pronunciado una palabra, el hombre se había arrojado por la loma.

El tren pasaba en aquel momento.

La mujer lanzó un grito de horror y se tapó la cara con las manos, permaneciendo así algunos minutos. Al cabo tuvo un movimiento de reacción y dando un rodeo por lugar menos áspero de la altura, bajó á la vía y empezó á buscar el cuerpo de su desgraciado esposo.

Juzgábase de su sorpresa al oír que éste la llamaba. Acudió al sitio de donde salían las voces y vió á su marido literalmente preso entre espesas chumberas y sin otro daño que unos arañazos en la cara y las manos.

El desenlace, tan imprevisto como risueño, parece que ha determinado en el matrimonio una reconciliación completa.

Más vale así.

Anuncia ayer el Boletín de la Cotización Oficial de Bolsa, que por real órden expedida por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que desde 1.º de Enero sean admitidas á la contratación pública y cotización de Bolsa los nuevos títulos de Deuda amortizable al 4 por 100.

Por lo tanto, en 1.º de Enero de 1892.

Plas. nominales.

Quedan en circulación procedentes de la primera emisión.....	1.511.525.000
Ídem negociacion de 1891.....	250.000.000
Total.....	1.761.525.000

distribuidas en la siguiente forma en la nueva emisión:

Series.	Núm. de títulos	Pesetas nominales.
A	145.550	72.775.000
B	101.800	254.500.000
C	103.600	518.000.000
D	29.300	366.250.000
E	22.000	550.000.000
Totales.....	402.250	1.761.525.000

Trancazo. Antipirina Dr. Sabaté.

Valoración de mercancías.
La junta de aranceles y valoraciones pone en conocimiento del público por medio de la Gaceta, que para fijar los valores oficiales de las mercancías que se han importado y exportado de España durante el año natural de 1891 examinará y tomará en consideración todas las noticias, indicaciones y datos referentes al mencionado asunto que presenten en la secretaría de la junta las personas y corporaciones que deseen contribuir á la más exacta fijación de los valores oficiales de las mercaderías.

Personal de minas:
Ha sido nombrado segundo jefe de Palencia D. Alfredo Madrid Dávila.

Idem segundo jefe de Sevilla D. Angel Izardí, que estaba en Badajoz.

Ha sido trasladado á Guipúzcoa el ingeniero D. Alberto San Roman, que estaba en Logroño.

—Han sido destinados: á Oviedo el ingeniero D. Mauro Diaz Caneja, y á Granada, D. Antonio Mellan y Castellanos, recién ingresados en el cuerpo de minas, y los cuales han acreditado las prácticas de reglamento.

—Como consecuencia de sus ascensos han sido trasladados á Baleares el jefe don Vicente Ferrer y Gomez, que estaba en Valencia, y de segundo jefe á Barcelona D. Eugenio Molina, que estaba en las islas Baleares.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.
(DE LA AGENCIA FABRA.)
La influenza.
París 1.º.—La influenza ó trancazo se propaga á varias poblaciones del Mediodía de Francia.

Los aranceles franceses.
París 1.º.—Mañana pasará otra vez al Senado el proyecto de ley de aranceles por no haber aprobado ayer la Cámara de diputados el recargo sobre los petróleo.

Proteccionistas y libre-cambistas.
París 1.º.—En vista del movimiento proteccionista que se advierte en todas partes, los libre-cambistas se proponen emprender una activísima campaña para demostrar las funestas consecuencias de

las exageraciones del sistema protector. En Francia se verificaron en breve varias reuniones con dicho objeto y todas las notabilidades europeas que defienden el libre-cambio asistieron al gran Congreso internacional convocado en Amberes para el año próximo.

Los libre-cambistas creen que para entonces se habrá producido un cambio completo en la opinion pública, porque se apreciarán los resultados de la experiencia.

Los alcoholes.
París 1.º.—Tal es la gran cantidad de alcoholes que se han introducido, y se está introduciendo en Francia, ante la perspectiva de los nuevos aranceles, que dicho artículo ha sufrido una baja de precio en nuestros mercados.

Discurso futuro.
París 1.º.—El presidente de la República pronunciara un breve discurso haciendo declaraciones muy pacíficas, contestando á las felicitaciones del cuerpo diplomático con motivo de año nuevo.—Fabra.

Noticias militares.
Se ha dispuesto que cuando en las Intendencias militares no exista crédito para librar el anticipo de pagas, los capitanes generales dispongan se faciliten por su cuerpo, reintegrándose éste cuando la Administración militar tenga consignacion para librar su importe.

Se ha ordenado que en los trasportes que verifiquen por vía marítima los individuos que regresen á sus pueblos con licencia limitada, surtan los efectos de pasaporte las licencias que se les expiden.

Se ha resuelto que á las competencias surgidas entre los tribunales ordinarios y los de Guerra, y que hayan de dirimirse por las Audiencias territoriales de Puerto-Rico, Puerto Príncipe ó Ceabá, asista como asesor un funcionario del cuerpo jurídico.

Se ha dispuesto que á los jefes y oficiales del ejército de la Península que vayan á los distritos de Ultramar en uso de licencia por asuntos propios y carezcan de recursos para regresar á sus destinos, se les expida pasaje por cuenta de los interesados, que reintegrarán su importe de los primeros devengos que perciban.

Se ha resuelto que al inspector general de caballería corresponde la concesión de licencias y prórrogas á los segundos tenientes de dicha arma, que pertenecen, en concepto de alumnos, á la Escuela de Equitación.

El Diario Oficial publica hoy la real órden circular dando conocimiento de haberse hecho cargo de la jurisdicción castrense el auditor secretario del vicariato general D. Baldomero Alonso Domínguez.

Monte de Piedad.
Con el fallecimiento del Sr. Cañamaque ha quedado una nueva vacante en el Consejo del Monte de Piedad.

Llamamos la atención del señor ministro de la Gobernacion sobre la conveniencia de completar el referido Consejo. Existen seis vacantes por defunciones y renuncias que no se han provisto en espera de una reforma de estatutos anunciada hace más de tres años y que todavía no se ha redactado.

Además de los actuales consejeros hay algunos que desempeñan cargos públicos en el extranjero y provincias, otros que residen oficialmente en el extranjero, y según parece, otros que hace muchos años no asisten á ninguna sesión del Consejo.

Ayer salió de esta capital para Barcelona la distinguida escritora doña Josefa María Farnés para presenciar los ensayos de su precioso melodrama sobre los conmovedores episodios de la Revolución francesa del 93, titulado *Blena de Villers*, y también para publicar una interesante novela histórica, *Los Deportados á Fernando Fée*.

Descarrilamiento.
Se ha producido esta mañana uno entre las estaciones de Arroyo-Malpartida y Cáceres, quedando fuera de la vía 10 vagones.

No hemos oídos hablar de desgracias personales.

Reyerta y carreras.
Hemos oído hablar á última hora, de una fuerte reyerta promovida esta tarde entre guardias civiles de un lado, y paisanos y soldados por otro, á consecuencia de disputas suscitadas en un baile público de los que suele haber los días festivos en los Cuatro Caminos.

Durante la reyerta, parece sonó algún tiro; corrieron mujeres y niños, y algunos hombres, y se produjo un alboroto majúsculo.

También hemos oído que la Guardia civil, logró al fin detener á varios paisanos y soldados, sosegándose á la postre el tumulto.

BALANCE DEL DIA
Si del efecto mágico de las 12 uvas que han de comerse á la precisa entrada del año nuevo, no puede juzgarse, procediendo con prudencia, hasta la terminación del año, asimismo de la temperatura espléndida y del cielo clarísimo con que ha abierto sus puertas el presente año, no puede decirse nada en definitiva hasta que aboree el próximo de 1893, porque la temperatura, como los sucesos, suele ser voluble, y no es raro que sucedan á los rayos templados del sol, las escarchas y las nieblas.

De todos modos, es un buen augurio que el año haya principiado tan risueño, y lo piadoso es esperar que concluya del propio modo, lo cual deseamos en bien del país en general, y de nuestros abonados en particular.

No se han publicado hoy, por falta de espacio en la Gaceta, los decretos del ministerio de Ultramar sobre economías, que mañana verán la luz en la Gaceta.

Lo que hoy se ha publicado en el periódico oficial es el nuevo arancel, de que damos idea en primera plana.

Este es un trabajo que, para apreciarlo bien, se necesita algún estudio; mas, por de pronto, el presémbulo que precede al articulado y á las tarifas, marca el carácter acendradamente proteccionista del nuevo arancel.

Fuera de estos asuntos, el día, por su solemnidad, ofrece pocas novedades; pues es un día de descanso que se refleja en la vida social.

La gente cuida, en primer término, de felicitaciones y de recreos; y esta pausa ha de reflejarse en los círculos políticos, hoy totalmente desiertos.

Mañana, á las nueve de la noche, se reúne en el Circulo liberal el comité provincial fusionista.

Bolsin de los agentes de Bolsa.
Hoy se ha inaugurado este nuevo Centro de contratación en el piso principal del núm. 3 y 6 de la calle de Espoz y Mena.

Con tal motivo ha habido bastante concurrencia, figurando como corriente el cambio de 70/60 por 100 á fin de Enero para la Deuda al 4 por 100 interior.

Telegramas detenidos.
Por no encontrarse á los destinatarios, quedaron sin entregar ayer los siguientes:

Central.—Palma; Sr. Salvador Font, Pórtico, 2.—Enlace Cádiz; Federico Moreno, Hortalaza, 104.—Ávila; Concepcion Ibañez, Plaza del Progreso, 15.—Burgos; Sr. Francisco Gil Florido, Echezaray, 33.—Burgos; Florentina Cuevas, Meson de Padres, 15.

Sur.—Villarrubia de los Ojos; Santiago Villegas, Cervantes, 4, bajo.

CHARADA.
Es un río mi primera,
lleva el barco *dos* con tres,
es musical la *tercera*
y apellido el *todo* es.
L. F. R.

(La solución mañana.)
Solución á la charada de ayer.
TREN-CILLA.

Banco Ibérico.

Situación de la Caja de Ahorros Hipotecaria en 31 de Diciembre de 1891.

	Pesetas c.nts.
Ingresos por imposiciones al 6 por 100.....	1.322.342'00
Ídem por íd. al 5 por 100.....	5.167.456'60
Intereses abonados á los imponentes.....	241.928'53
Devuelto á petición de los imponentes.....	6.731.720'33
Saldo á favor de los imponentes.....	5.934.223'14
Garantía hipotecaria.....	797.492'19
	1.126.884'25

Los señores imponentes que gusten retirar los intereses vencidos hasta 31 de Diciembre último, pueden hacerlo desde hoy presentando al efecto sus libretas en el local de la Caja, Cármen, 14.—Madrid 1.º de Enero de 1892.—El director gerente interino, Emilio Arias.

El Banco general de Madrid se encarga de la compra y venta de títulos cotizados en Madrid, Barcelona, París y demás plazas.

CULTOS.
Santo de mañana.—La Aparición de Nuestra Señora del Pilar en Zaragoza, San Isidro, Obispo, y San Macario, abad.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa María, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde, ejercicios piadosos, preeos y reserva.

En Monserrat se celebrará solemne función á Nuestra Señora del Pilar, predicando el Sr. Romero. Por la tarde, habrá ejercicios, letanía y salvé.

En San Andrés id., id., y predicará el Sr. García Cano.

En las Arrepentidas sigue la novena de San Juan Evangelista.

En la Catedral, después de completas, se cantará solemne Salvé en la capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo.

Ballesteros.

En los templos de costumbre se observará á la Virgen como todos los sábados.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia, de la Provisión en Jesús ó del Auxilio en San Lorenzo.

Espectáculos para MAÑANA.
Teatro Real.—40 de abono.—Turno 1.º—A las 8.—*Mejstisfele.*

Español.—64 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—*Don Alvaro ó la fuerza del sino.*
Zarzuela.—A las 8 1/2.—*El rey que robó.*
Primoza.—3.º serie.—28.º de abono.—T. 2.º—A las 8 1/2.—*Paris fin de siglo.*

Comedia.—Turno 1.º—A las 8 1/2.—*Reyer Laróque ó Mártir del honor.*

Apolo.—A las 8 1/2.—*La tragedia en el mesón ó los dos contrabandistas.*—A las 9 1/2.—*El mismo mesón.*—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—*El murciélago algeveo.*

A las 4 1/2.—*El mismo mesón.*—*La tragedia en el mesón ó los dos contrabandistas.*—*Los quintos de Villarrubia ó el sargento Marco Bomba.*

Lara.—4.º serie.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—*Buenas noches, Sr. D. Simón.*—A las 9 1/2.—*El oso muerto.*—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—*Los cohetes* y las sombras *Blanco y Negro.*

Eslava.—A las 8 1/2.—*Blanca ó negra.*—A las 9 1/2.—*Charilo.*—A las 10 1/2.—*Amores nacionales.*—A las 11 1/2.—*La boda del inspector.*

Teatro-Circo de Parísh.—A las 8 3/4.—*El cañón.*
Novedades.—A las 8 1/2.—*La almoneda del diablo.*

Jardín del Buen Retiro.—Gran colección de fieras de M. Malleu.—Visible todas las tardes.—Función, jueves y domingos.

Panorama Imperial (Carretas, 6.º pl.)—Abierto todos los días de una de la tarde á 11 de la noche.—Serie VII: un viaje al Rhin.—Entrada, 2 reales. Niños y militares, un real.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 20

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Apolo.

Mañana sábado, por la tarde, se verificará una función extraordinaria, poniéndose a escena las muy aplaudidas zarzuelas por el *patrimonio*, *La tragedia en el mesón* ó *los contrabandistas*, y el tan extraordinario capricho cómico lírico-bailable, titulado *Los quintos de Villarrubia ó el sargento Marco Bomba*.

Las localidades para esta función se espanden en contaduría á las horas de costumbre.

AL MENUDEO.

Estaciones etnológicas.
Dentro de breves días publicará la Gaceta un decreto del ministerio de Fomento referente á la organización de las estaciones etnológicas que se trata de establecer en España, con objeto de que los viticultores puedan estudiar sus vinos.

Parece que por ahora se van á establecer dos estaciones, una en Logroño y la otra en Ciudad Real.

Registradores jubilados.
Por reales órdenes de Gracia y Justicia han sido jubilados, por haber cumplido los setenta años, los registradores de la propiedad de Valverde del Camino, Viti gudiño y Señoría de Carbalino, D. Gregorio Mora, D. Juan Matias Bernal y D. Manuel García Gutierrez.

Exportación de vinos.
Dicen los periódicos de San Sebastian que en aquellos muelles tiene la compañía del Norte 4.000 vagones de pipas con destino á Pasajes, y se halla cargando otros 6.000 vagones con igual destino.

Padron general.
En las oficinas de la secretaría del Ayuntamiento, que se hallan instaladas en la calle de Don Pedro, número 10 antiguo, palacio del Infantado, se hallaron de manifiesto desde hoy hasta el 15 del corriente el padron general de los habitantes de esta villa y las listas en extracto correspondientes á la rectificación al mismo á disposición de cuantos quieran examinarlas.

Las reclamaciones que contra dichas listas ó padron puedan formularse por cualquier residente en este término municipal se admitirán durante los quince citados días, de nueve de la mañana á una de la tarde.

Habana 31.—Ayer miércoles salió de este puerto para el de Cádiz el vapor correo *Ciudad de Santander*.

Buena medida.
El director general de Comunicaciones, señor marqués de Mochales, ha dispuesto que desde hoy se efectúe el reparto en Madrid de la correspondencia pública en esta forma:

El director general de Comunicaciones, señor marqués de Mochales, ha dispuesto que desde hoy se efectúe el reparto en Madrid de la correspondencia pública en esta forma:

